



COMISIÓN DE AGRICULTURA Y GANADERÍA

PRESIDENCIA

DON ALFONSO ÁNGEL CENTENO TRIGOS

Sesión celebrada el día 5 de junio de 2018, en Valladolid

ORDEN DEL DÍA

1. Elección del Secretario de la Comisión.
2. Proposición No de Ley, PNL/001571, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar la siembra y comercialización del girasol como sustitutivo natural del aceite de palma, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
3. Proposición No de Ley, PNL/001572, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y Dña. María Belén Rosado Diago, instando a la Junta de Castilla y León a promover la creación y desarrollo de los Grupos Agrarios de Explotación en Común favoreciendo las sinergias que se puedan producir con los Grupos Operativos, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
4. Proposición No de Ley, PNL/001576, presentada por los Procuradores D. Óscar Álvarez Domínguez, Dña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, D. Celestino Rodríguez Rubio, D. Álvaro Lora Cumplido y Dña. Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Museo de la Transformación Agraria de Castilla y León en la ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.
5. Proposición No de Ley, PNL/001597, presentada por los Procuradores D. David Castaño Sequeros y D. José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a elaborar un mapa de recursos clasificados y caracterización de las variedades vegetales existentes en la Comunidad y un registro autonómico de variedades para la creación del Banco de Germoplasma Autonómico, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, n.º 310, de 1 de septiembre de 2017.



SUMARIO

	<u>Páginas</u>
Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos.	23235
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, abre la sesión.	23235
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para comunicar sustituciones.	23235
Intervención del procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular) para comunicar sustituciones.	23235
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, comunica la alteración del orden del día.	23235
Primer punto del orden del día. Elección de secretario de la Comisión.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, da lectura al primer punto del orden del día.	23235
Intervención del procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista) para proponer candidata a la Secretaría de la Comisión.	23235
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación la candidatura propuesta. Se aprueba la elección de doña María Montserrat Álvarez Velasco como secretaria de la Comisión.	23235
Segundo punto del orden del día (antes cuarto). PNL/001576.	
La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al segundo punto del orden del día.	23236
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para presentar la proposición no de ley.	23236
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	23237
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos).	23238
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	23239
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Martínez Antolín (Grupo Popular).	23239
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23240
Se suspende la sesión durante unos minutos.	23242
Intervención del procurador Sr. Lora Cumplido (Grupo Socialista) para fijar definitivamente el texto final propuesto.	23242

Páginas**Tercer punto del orden del día (antes segundo). PNL/001571.**

La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al tercer punto del orden del día.	23242
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	23242
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	23243
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	23244
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	23245
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. García Martínez (Grupo Popular).	23248
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23249

Cuarto punto del orden del día (antes tercero). PNL/001572.

La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al cuarto punto del orden del día.	23251
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	23252
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	23253
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Díez Romero (Grupo Podemos CyL).	23253
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	23254
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Galicia Jaramillo (Grupo Popular).	23256
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23258

Quinto punto del orden del día. PNL/001597.

La secretaria, Sra. Álvarez Velasco, da lectura al quinto punto del orden del día.	23260
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para presentar la proposición no de ley.	23260
En turno de fijación de posiciones, interviene la procuradora Sra. Del Barrio Jiménez (Grupo Podemos CyL).	23261



	<u>Páginas</u>
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Santos Reyero (Grupo Mixto).	23263
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Cepa Álvarez (Grupo Socialista).	23264
En turno de fijación de posiciones, interviene el procurador Sr. Reguera Acevedo (Grupo Popular).	23265
Intervención del procurador Sr. Castaño Sequeros (Grupo Ciudadanos) para cerrar el debate y fijar el texto definitivo.	23267
 Votaciones de las proposiciones no de ley.	
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación la Proposición No de Ley número 1576. Al mantenerse el empate en tercera votación, se procede con lo previsto en el Artículo 92.3 del Reglamento.	23269
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación el texto definitivo de la Proposición No de Ley número 1571. Es aprobado por unanimidad.	23270
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación la Proposición No de Ley número 1572. Es rechazada.	23270
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, somete a votación la Proposición No de Ley número 1597. Es aprobada.	23270
El vicepresidente, Sr. Centeno Trigos, levanta la sesión.	23270
Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos.	23270



[Se inicia la sesión a las diecisiete horas cinco minutos].

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Bueno, muy buenas tardes. Vamos a dar comienzo a la Comisión. ¿Los grupos parlamentarios han comunicado a esta Presidencia alguna sustitución? ¿Por el Grupo Socialista?

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Ángel Hernández sustituye a Virginia Jiménez y Laura Pelegrina sustituye a José Luis Aceves.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Por el Grupo Podemos no hay sustituciones. Por el Grupo Ciudadanos, tampoco. ¿Grupo Mixto? ¿Grupo... Partido Popular?

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Gracias. Don Jesús Alonso Romero sustituye a don Francisco Julián Ramos, doña Victoria Moreno Saugar sustituye a don Emilio José Cabañas y don José Manuel Otero Merayo sustituye a doña Irene Cortés Calvo.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Se ha propuesto también la modificación de... del orden del día de la sesión, pasando el punto número 4 a ser el número 2, el número 2 al 3, el 3 al 4 y el 4 al 5. ¿Estaríamos de acuerdo? Muy bien. Pues entonces queda aprobada por asentimiento la modificación del orden del día.

Elección secretario

Pasamos al primer punto del orden del día. Y, al haber quedado vacante la Secretaría de la misma, se procede, en consecuencia, a elegir secretario de la misma, de acuerdo con los Artículos...

Primer punto del orden del día. **Elección de secretario de la Comisión.**

Al haber quedado vacante la Secretaría de la misma, procede, en consecuencia, elegir secretario de la misma, de acuerdo con los Artículos 40, 34.3 y 36 del Reglamento de la Cámara. ¿Algún grupo parlamentario desea presentar candidato para ocupar la Secretaría de la Comisión? El señor Cepa tiene la palabra.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. El Grupo Parlamentario Socialista propone doña María Montserrat Álvarez Velasco.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

¿Algún otro grupo parlamentario propone? No hay más. Entonces se entiende que... *[Murmillos]*. Espere un segundo, simplemente iba a decir que se entiende que



solo hay un candidato, no que había sido elegido todavía. Entonces, puesto... teniendo en cuenta que solo hay un candidato, procedemos a la votación a mano alzada, sin urna, salvo que alguien ponga algún impedimento al respecto. ¿Estamos de acuerdo en que se haga de esa forma? Muy bien. Pues entonces, ¿votos a favor? ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Muy bien, pues queda aprobado con 5 votos a favor y 13 abstenciones. Le ruego que tome posesión de su asiento. Muy bien. Pues damos la bienvenida a María Montserrat.

Y pasamos a dar lectura, por la señora secretaria, del punto número 2, que es el punto número 4 del orden del día que ustedes tienen establecido previamente.

PNL/001576

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, señor presidente. Buenas tardes a todos y a todas. El segundo orden... el segundo punto del orden del día sería: **Proposición No de Ley 1576, presentada por los Procuradores don Óscar Álvarez Domínguez, doña. María Josefa Díaz-Caneja Fernández, don Celestino Rodríguez Rubio, don Álvaro Lora Cumplido y doña Gloria María Acevedo Rodríguez, instando a la Junta de Castilla y León a la creación de un Museo de la Transformación Agraria de Castilla y León en la ciudad de Astorga, publicada en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don Álvaro Lora Cumplido, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, vicepresidente. Buenas tardes a todas y a todos. En primer lugar, me gustaría agradecer a los portavoces de los diferentes grupos parlamentarios y al vicepresidente de la Comisión que cambiaran el orden del día para poner esta proposición no de ley en primer lugar.

Estamos ante una proposición no de ley que pretende rehabilitar la llamada harinera del Rosario. Quiero indicar a todos los asistentes a esta Comisión que esta proposición no de ley es fruto del trabajo de dos compañeros, dos concejales del Ayuntamiento de Astorga, de Tomás Álvarez y de Victorina Alonso.

La ciudad de Astorga tiene un edificio industrial emblemático -la harinera del Rosario- con un contenido de altísimo valor cuyo futuro se debe garantizar, porque, de no emprenderse un proyecto para ello, sólo se conseguirá transformar lo que hoy es el patrimonio industrial y etnográfico en una ruina.

Fundada por don José Gómez Murias en mil ochocientos ochenta y siete, con la denominación de "La Santa Teresa", es adquirida en mil novecientos treinta y ocho por don Benito Herrero Ríos, pasando a llamarse "La Rosario". Esta industria astorgana estaba especialmente enfocada a la harinera, pero en ella se fabricaron también chocolates, pastas, velas, etcétera. Era un complejo fabril cercano a la



estación ferroviaria, muy activo, que cosechó premios nacionales e internacionales; una industria que incluso fue proveedora de la Casa Real Española. De la Rosario salieron fideos, chocolates, harinas, productos cafeteros. El negocio fue también un almacén de cereales, de abonos, de alubias, etcétera. Pero llegó la decadencia y se fueron cerrando las secciones. En dos mil uno cesó totalmente la actividad.

El Ayuntamiento de Astorga adquirió en el dos mil diez la fábrica con el fin de salvar un rico patrimonio industrial, pensando, quizás, la oportunidad de crear un museo, para lo cual se cuenta con una maquinaria utilizada en la fabricación de harinas, chocolate y pastas, así como otros elementos documentales y técnicos complementarios. En su mejor época, la factoría fue un prototipo de la pequeña industria, que proliferó en el norte de España, dedicada a la transformación de los productos agrarios. En este momento, por el estado del edificio y por la calidad de sus contenidos, sería lógico aspirar a hacer de este conjunto el Museo de la Transformación Agraria de Castilla y León. Abordar tal proyecto sería además una garantía de futuro para el barrio de la Estación, donde ya la pasada legislatura se abrió el Museo del Chocolate.

En la pasada legislatura ya se trabajó en este sentido, encargándose una memoria valorada a la arquitecta astorgana Sonia Álvarez Juan, pretendiendo realizar básicamente la conservación y mantenimiento para preservar el inmueble y su contenido: un repaso general para garantizar la estanqueidad en la cubierta y los huecos con pequeñas reparaciones al paso de lluvia y viento, limpieza general del interior y catalogación del contenido de cada planta y sección. Se planeaba también la limpieza del jardín original y del patio. Se proponía también demoler las naves 5 y 6, adosadas a la nave original, con un presupuesto estimado de ejecución de cerca de 74.000 euros. Es cierto que la envergadura del proyecto es notable y por ello resulta conveniente proceder a su realización con el apoyo del Gobierno autonómico y provincial. En base ello, se propone la siguiente propuesta de resolución: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de negociaciones encaminadas a la creación de un Museo de la Transformación Agraria de Castilla y León en la ciudad de Astorga, aprovechando para ello el edificio y la dotación existentes -en excelente estado- en el centro fabril, propiedad del Ayuntamiento de Astorga". Nada más, vicepresidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Lora. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes a todos. Bien. Plantea el Partido Socialista una proposición no de ley para darle contenido al edificio de la harinera La Rosario. Hay que decir -yo creo que ya lo ha dicho el proponente- que en el dos mil diez un Equipo de Gobierno, formado por la UPL y por el Partido Socialista, compraron este edificio con el fin de darle, digamos, un uso museístico, o buscando, de alguna forma, que... sobre todo preservar ese patrimonio, que realmente es muy valorable. Además de todo esto, yo creo que incluso dentro del edificio -por lo que me trasladan- posee prácticamente todos aquellos artilugios y todos aquellos útiles que le permitían llevar su actividad antaño, y que por lo tanto están en una... digamos, por



lo menos, en una buena conservación. Por lo tanto, es importante que entre todos seamos capaces de apoyar, probablemente, esta proposición no de ley, y darle un valor realmente a ese edificio, y sobre todo conservarle y darle ese valor.

Claro, aquí realmente es significativo, porque yo creo que en todos estos proyectos se debe de exigir la colaboración entre... en este caso probablemente las tres Administraciones -la Administración local, la autonómica y la provincial-. En este caso es difícil porque el propio... el propio Ayuntamiento, en una... en un momento, en un Pleno, votó en contra de una proposición similar; y, por lo tanto, entendemos que iniciar una... o poner en marcha una iniciativa que no creo que, de alguna forma, no cree el Equipo de Gobierno en estos momentos en el Ayuntamiento de Astorga, resulta harto difícil.

Vamos a apoyar esta proposición no de ley, y lo vamos a hacer porque creemos realmente que es una buena oportunidad para mantener y para conservar este edificio. Porque creo que además tiene todo lo que tiene que tener y... a pesar de que la inversión -es verdad, como se ha dicho aquí- sería una inversión importante, desde luego nos parece... nos parece fundamental. Iniciar las negociaciones, yo creo que dice algo así la proposición no de ley. Bien, iniciar las negociaciones, aunque yo adelanto que van a ser harto difíciles desde el momento en que el Ayuntamiento o el Equipo de Gobierno en estos momentos, formado por el Partido Popular y el PAL-UL, desde luego parece que no creen en este proyecto.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Ciudadanos, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Señor Lora, pues, efectivamente, darle un valor a un edificio pues no... no solo te sirve para aprovecharlo, sino que también para conservarlo; y, en este sentido un museo, bueno, pues puede ser una solución. No sé si habría o se han planteado otro tipo de soluciones que no fueran el museo, lo que sí que es verdad que, escuchando al procurador de Unión del Pueblo Leonés, sí que es verdad que me queda en duda que el Ayuntamiento, bueno, quiera de verdad este proyecto.

Porque, aunque sea abrir negociaciones, sin el apoyo del Ayuntamiento, es como un poco tontería, ¿no? Entonces, sí que es verdad que le pediría a usted, en la medida de lo posible, que modificara la propuesta de resolución, por ejemplo, indicando que las Cortes de Castilla y León, una vez solicitado por el Ayuntamiento de Astorga, etcétera, etcétera, iniciara negociaciones, etcétera, etcétera. Porque yo creo que esta Cámara, estos procuradores, no vemos inconveniente, pero, claro, yo creo que lo ideal es que lo solicite el propio Ayuntamiento; si no hay un consenso, pues a lo mejor hacemos un poquito el ridículo. Simplemente le emplazo a que usted me dé una solución, que ya le he dado yo una, pero, bien, es usted el proponente, y le emplazo a que me dé una solución. Gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, por un tiempo máximo de diez minu-



tos, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez. ¡Ah, perdón! Don Félix. Disculpe.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Buenas tardes. Gracias, vicepresidente. Y bueno, desde mi grupo político, desde luego, hacemos nuestras las reflexiones de los dos portavoces que nos han precedido en el uso de la palabra. También agradecemos al señor Lora Cumplido la exposición que ha hecho y por qué o cómo ha detallado que este edificio, que fue comprado en el año dos mil diez por un Gobierno –como ha dicho el señor Santos Reyero– de la UPL y el Partido Socialista, y, quiero añadir, por un valor de 700.000 euros, que me parece un valor suficiente e importante; cómo el Partido Socialista históricamente ha llevado enmiendas a los Presupuestos regionales de la Junta de Castilla y León por valor de 300.000 euros, si yo he podido comprobarlo en el Presupuesto del año dos mil quince; y cómo este edificio, este patrimonio industrial... porque no cabe duda que es un patrimonio industrial, los que hemos estado en Astorga conocemos este edificio; y, desde luego, dado el estado de deterioro en el que se narra que se encuentra, sí que es verdad que, si no se produce una actuación urgente, pues no solo se perdería el patrimonio industrial, sino también esos 700.000 euros que pagó el Consistorio de Astorga. Pues, desde luego, nuestro grupo político sí que vamos a apoyar esta proposición no de ley.

Sí que es verdad que nos parece un poco, pues no voy a decir peligroso, pero, bueno, sí que es verdad, un poco difícil de entender, que se trasladen debates municipales. Que yo quiero recordar además que en el pasado ejercicio, dos mil diecisiete, no sé si fue en mayo o en abril que leí que se había llevado una moción del Grupo Socialista al Ayuntamiento; que el Partido Popular –yo creo que incomprensiblemente, ¿no?– la rechazó allí, en Astorga. No sé si el Partido Popular en Astorga propuso algo alternativo para recuperar este patrimonio industrial o simplemente la rechazó porque era del Partido Socialista. Vamos, que a mí, desde luego, también me resulta difícil de entender que el Partido Popular rechazara la moción. Pero bueno, como usted va a tener un turno de réplica para explicarnos todo esto y por qué ha sucedido, yo le adelanto que, desde mi grupo político, pues todas las acciones encaminadas a mantener y a no perder el patrimonio industrial de la Comunidad Autónoma, y, desde luego, conociendo la envergadura de la fábrica, pues la vamos a apoyar. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Díez. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Popular, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Jorge Domingo Martínez Antolín.

EL SEÑOR MARTÍNEZ ANTOLÍN:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes, señorías. Pues, en referencia a esta proposición no de ley que presenta el Grupo Socialista sobre la antigua harinera de La Rosario en el municipio de Astorga, pues, en principio, lo que hay que decir es que lógicamente hay un órgano, que es el Ayuntamiento, que nosotros consideramos que es el adecuado a la hora de tener en cuenta... el que toma las decisiones para llevar a cabo un proyecto de este tipo. Y, desde ese punto de vista, yo creo que esta Cámara lo que tenía que hacer es demostrar, como se debería



hacer en todos los sitios, el respeto a las instituciones, a su funcionamiento y a las decisiones que ellos puedan... puedan manifestar. Y yo creo que el debate hay que trasladarle a ese órgano, al Ayuntamiento, no a las Cortes de Castilla y León.

En cualquier caso, por otro lado también, dentro de lo que puede ser este proyecto, pues consideramos que, claro, el proyecto es un tanto ambicioso desde el punto de vista que hace referencia con un título muy grandilocuente (Museo de la Transformación Agraria) en el citado edificio. Claro, es que la transformación agraria es mucho decir. No sé, el museo tengan en cuenta que tendría que abarcar pues muchísimos temas, porque transformación agraria, pues no estamos hablando de lo que se dedicaba única y exclusivamente esa harinera; que a lo mejor podía ser un sentido más razonable, desde el punto de vista de utilizarlo como museo, referente a lo que estaba... se estaba haciendo en esa fábrica. Pero es que, cuando hacemos referencia a transformación agraria, pues tenemos que abarcar pues un amplio número de situaciones, de maquinaria, desde el punto de vista de producción vegetal, de producción animal, de maquinaria. Y, con la evolución que hemos tenido a lo largo de los años, pues a mí me parece que es algo sumamente excesivo.

Por otro lado, el hecho de traerlo a la Comisión de Agricultura, pues hay que tener en cuenta también que a nosotros nos parece interesante llevar a cabo apoyo a proyectos, pero yo creo que tenemos que estar más encaminados a la línea de apoyo a proyectos que sean productivos. Igual este tipo de proyectos tendrían una cabida más lógica en lo que puede ser una Comisión de Cultura o Turismo, porque ese yo creo que sería el verdadero objeto del proyecto y el verdadero fin, ¿no?, un fin turístico, un fin cultural, de demostración de cómo ha sido esa evolución de la agricultura a lo largo de los tiempos, y por eso, desde este punto de vista, nosotros consideramos que no es motivo el argumentario que ha presentado el Grupo Parlamentario Socialista como para llevar a cabo un voto a favor de este proyecto. Así que nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Martínez. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don Álvaro Lora Cumplido.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, vicepresidente. Muchas gracias a todas y a todos los grupos parlamentarios que van a apoyar esta proposición no de ley. Espero contestar a todos; si hay algo que se me queda en el tintero, espero... espero que no sea así.

Primero agradecer a Unión del Pueblo Leonés su apoyo. Es cierto que en la actualidad hay maquinaria en perfecto estado; me comentaba esta misma mañana que había maquinarias alemanas de más de 100 años que funcionaban todavía perfectamente, que, por el estado actual del edificio, pues que corrían un riesgo de estropearse.

En cuanto a Ciudadanos, es cierto que el Ayuntamiento de Astorga se... invirtió 700.000 euros en este edificio. Que hay otro ejemplo en Castilla y León, como el museo de la Industria Harinera de Castilla y León, en Gordoncillo, que van miles de



visitantes mensualmente a visitar este... esta industria, esta harinera de principios de siglo, que es fantástica. En cuanto al cambio de la propuesta de resolución no hay ningún problema en modificar la propuesta de resolución. Al final de mi intervención, si solicitamos al vicepresidente un receso, intentamos llegar a una... a una postura conjunta de modificación de esta... de esta propuesta de resolución. Por mi parte no hay ningún problema. También quiero indicar -que lo dije al principio de mi intervención- que esta proposición no de ley es fruto de una moción de los concejales del Partido Socialista de Astorga y que fueron registrada creo recordar que prácticamente a la vez tanto en el Ayuntamiento como... como en las Cortes de Castilla y León. La diferencia es que ahí, al ser una Administración local, va mucho más... mucho más rápidas las mociones, desgraciadamente, que en las Cortes de Castilla y León.

En cuanto al señor Romero, es cierto, costó 700.000 euros. Es cierto que, además de a los Presupuestos autonómicos, el Partido Socialista ya pidió -creo recordar que en el año dos mil quince, incluso creo que también este año- una partida de 100.000 euros a los Presupuestos Generales del Estado para la rehabilitación de este edificio, que fue desestimado por el Gobierno. Es cierto que está en ruina el edificio y que o intervenimos inmediatamente o, al final, lo que nos cuesta hoy 10 dentro de tres años nos puede costar 20, y seguro que dentro de cuatro o cinco años, si permitimos que se caiga el edificio, estoy convencido que no se va a invertir, porque estaremos hablando de muchísimo muchísimo muchísimo dinero.

¿Por qué vota el PP de Astorga en contra? Voy a leer, si me permite el vicepresidente, de forma literal, el Diario de Sesiones. El señor alcalde, explicando la postura del Equipo de Gobierno: "Asumiendo la adquisición efectuada por anteriores Equipos de Gobierno y buscando su eficiencia, si bien consideramos que el elevado coste de su adecuación no lo consideran prioritario en la presente legislatura". Este es el motivo por el cual el Ayuntamiento de Astorga no quiere... no quiere que se apruebe esta moción. Yo, señor Castaño, me aventuro a decir que es más una cuestión ideológica o política que... el querer rehabilitar un edificio. Porque, al final, lo único que se pide a través de esta moción que se llevó al Ayuntamiento de Astorga era que se iniciaran negociaciones con la Diputación o con la Junta de Castilla y León. Usted imagínese, cuando era alcalde de su municipio, que le hiciera una obra íntegra la Junta de Castilla y León; no va a decir que no, ¿verdad? Pues ante... Yo creo que nadie nos deberíamos negar a una negociación: se ven las posturas en los diferentes proyectos y después, si se llega a un acuerdo, pues se efectúa la obra.

En cuanto al portavoz del PP, al señor Martínez, le agradezco el tono con el que ha hecho la intervención. Yo, desde luego, no soy quien decide qué PNL van a una Comisión o cuáles a otra; eso lo decide la Mesa y los letrados de la Cámara. En cuanto a que hayan votado en contra en el Ayuntamiento de Astorga, lo he explicado contestando al portavoz de Unidos Podemos. Lo que sí que le pediría al vicepresidente sería unos minutos para intentar buscar un... una fórmula conjunta, porque, si no con el Partido Popular, bien con todos los grupos, para que sea apoyada por lo menos por... para que quede en empate y que no decaiga y que vaya a Pleno esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien. Pues se suspende la sesión por dos minutos, para que puedan llegar a un acuerdo.



[Se suspende la sesión durante unos minutos].

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Bueno, espero... bueno, vicepresidente, la propuesta de resolución queda exactamente igual... Ay, perdón.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ¿... desde la conversación para intentar llegar a un acuerdo? Pues entonces se reanuda la sesión.

EL SEÑOR LORA CUMPLIDO:

Gracias, vicepresidente. ¿Paso a leer cómo queda la propuesta de resolución, letrado? ¿O no hace falta? "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a la apertura de negociaciones encaminadas a la creación de un Museo de la Transformación Agraria de Castilla y León en la ciudad de Astorga, aprovechando para ello el edificio y dotaciones existentes, en excelente estado, en el centro fabril propiedad del Ayuntamiento de Astorga".

Y, esperando, por lo menos, que la mitad de los procuradores asistentes a esta Cámara voten a favor, espero que de aquí a que se debata en Pleno podamos tener otro acercamiento, por lo menos intentar tender puentes para que se pueda aprobar. Nada más, vicepresidente. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muy bien, muchas gracias. Pasamos al siguiente punto del orden del día, que será leída por la señora secretaria.

PNL/001571

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

[El comienzo de la intervención no quedó registrado en la grabación]. ... **1571, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don Manuel Mitadiel Martínez, instando a la Junta de Castilla y León a promocionar la siembra y comercialización del girasol como sustitutivo natural del aceite de palma, publicada en el BOE... en el Boletín de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. Señorías, ya en su momento, en el anterior, en el último Debate del Estado de la Región, esta propuesta de resolución -o muy



parecida- fue presentada en esas treinta propuestas de resolución del segundo día del debate, y, bien, no tuvo éxito porque no conseguimos llegar a un acuerdo. No es tampoco... no quiero que esta proposición no de ley sirva como de alegato en contra del aceite de palma, ni mucho menos. Lo que sí que me gustaría es que entendiéramos, que entendiéramos, sus señorías, que el girasol es un cultivo que se da muy bien en esta Comunidad, que ahora mismo hay alrededor de unas 260.000 hectáreas sembradas, que se pueden sembrar muchísimo más, que es un... es un cultivo que se adapta muy bien a los terrenos -incluso aquellos que pican un poquito ácidos-, y que se da muy bien en esta Comunidad.

Esto es un tipo de girasol que fue... ha sido creado a través de mutagénesis, no es un transgénico ni mucho menos, y está autorizado absolutamente su comercialización, su producción, etcétera. Es... bueno, en Argentina, por ejemplo, llevan años sembrándolo. Fue fruto de las investigaciones del Instituto de la Grasa, del Consejo Superior de Investigaciones Científicas, que desarrolló esta nueva variedad de girasol, bueno, pues para darle una solución a lo que se llevaba buscando mucho tiempo: un ácido graso saturado que no tenga efecto en el contenido de... bueno, de colesterol en la sangre, lo que llaman el colesterol bueno.

Es un aceite vegetal, fruto de uno de los mejores aceites que existen, después del de oliva, que es el de girasol. Lo podemos sembrar aquí; la patente es nuestra, es española. Se siembra en otros países; como ustedes bien saben, las marcas ya están intentando sustituir el aceite de palma, porque es un aceite que no es muy bueno para la salud -y esto no es ningún secreto-. Creo que es un recurso endógeno nuestro. Nosotros no tenemos aceite de palma. Esto sería un producto absolutamente de Castilla y León. Saben ustedes igual que yo que tenemos ciertos problemas con ciertas variedades que sembramos en Castilla y León -pues cereal, etcétera-, que no dejan un alto valor añadido. Saben que la renta agraria, bueno, si no fuera por la PAC, tampoco se sostendría. Y esto es un cultivo con un alto valor añadido, que yo creo que sería fácilmente comercializado por las industrias pues harineras, de bollería, etcétera, etcétera, y que se puede sembrar en Castilla y León. Y no necesito... yo creo que no necesito más explicaciones: es una variedad nuestra, es legal, se puede sembrar. Lo único que le pido en esta proposición no de ley es que lo impulsemos, que lo promocionemos; ni más ni menos. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, decía el proponente que él no tenía nada contra el aceite de palma. Bueno, yo creo un... yo creo que uno de los fundamentos de promover también el crecimiento de este cultivo, del cultivo del girasol, probablemente es que está demostrado o muy demostrado, existen muchos informes que dicen que el aceite de palma es muy nocivo. Por lo tanto, buscar un sustitutivo que sea un poco... un poco mejor, en cuanto a los efectos nocivos del aceite de palma a la salud, pues nos parece ya una... una cuestión ya suficientemente importante como para aprobar la proposición no de ley que presenta el grupo Ciudadanos.



Claro, dice la resolución que “a promocionar la siembra”. Yo creo que la... a promocionar la siembra se lleva haciendo desde el dos mil seis, ¿no?, porque existen ayudas desde el dos mil seis asociadas al cultivo de girasol y ayudas agroambientales al cultivo de girasol, lo que ha hecho, entre otras cosas, aparte del clima que usted también indicaba, que haya ascendido y que haya crecido el cultivo del girasol. Ha crecido hasta el punto de que podemos decir que esta Comunidad Autónoma es la primera en el *ranking* español; por lo menos, en... en algún sitio yo por lo menos he leído que es la primera, ¿no?

También porque esta... digamos, esta serie de años, entre muy lluviosos y muy secos, probablemente también han sido proclives a... a sustituir algún tipo de cultivo probablemente por el girasol. Por lo tanto, podemos seguir con el tema de las ayudas, que promocionarían, pero creo que ya se está haciendo, por lo tanto, ya no... no sería ir más allá. Y lo que sí se puede hacer es pues... pues, de alguna forma, trabajar en esa comercialización; pero trabajar no solamente porque el cultivo sea un cultivo interesante para esta Comunidad Autónoma, sino también porque creo que, a efectos de salud, parece también que es una forma de sustituir sobre todo el aceite de palma, que, repito, está más que demostrado que tiene unos efectos nocivos para la salud. Por lo tanto, bien, nosotros vamos a apoyar esta proposición no de ley.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra la señora Natalia del Barrio Jiménez.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno, vaya por delante, primero, que nosotros sí que vamos a apoyar esta iniciativa, pero como le acaba de decir el anterior... el anterior portavoz, nosotros esta... habría que incentivar quizá más el... la comercialización, y sobre todo el valor añadido que tendría el que Castilla y León tuviera alguna industria de aceite de girasol. Porque yo creo que el problema está en que nosotros somos... que es verdad, cultivamos mucho girasol, pero no conseguimos -digamos- la otra parte del proceso, en el que, por cierto, la Consejería de Agricultura y Ganadería, según palabras de la propia consejera, pues está muy interesada, ¿no?

Dicho esto, ya se han iniciado, ya se han aprobado en estas Cortes, dos iniciativas relativas al aceite de palma; aunque usted diga que no hace la... que no es que haga un alegato contra el aceite de palma, pero en el fondo sí, porque, de hecho, las dos iniciativas que se han aprobado iban dirigidas a la erradicación de los menús diarios de la Consejería de Familia, y también en la Comisión de Educación, de hacer un seguimiento e informar sobre el aceite de palma.

Todo esto viene porque un informe de la autoridad europea de seguridad alimentaria pues indicó que los productos de aceite de palma se relacionaban con la aparición del cáncer. Y ahí es donde empezó pues, digamos, la alerta sobre este producto, ¿no?, como bien lo... se indica en los antecedentes de la proposición no de ley.

El problema principalmente residía con el... con el aceite de palma, es que la legislación anterior se ocultaba el ingrediente del aceite de palma bajo la denominación de aceite vegetales, y que a partir de dos mil once la normativa europea cambia,



y entonces se obliga a informar sobre los productos que llevan aceite de palma en concreto; y que a partir de dos mil quince en España pues es obligatorio, a través de esta normativa europea, especificar de dónde proviene el aceite. Además, este tema, el tema de informar de dónde provienen los aceites vegetales o especificarlos, pues también es un tema de derechos de las personas, que tenemos, a que estemos informados sobre lo que estamos comiendo.

Con respecto al aceite de girasol, pues es cierto que nuestra Comunidad Autónoma -como aquí se ha dicho-, junto con Castilla-La Mancha y Andalucía, ocupan el noventa y... el 90 % de la superficie de cultivo de girasol, pues siendo las grandes productoras Burgos, Soria, Valladolid, Salamanca y Palencia; una extensión que, como ya he dicho anteriormente también, se vio favorecida tras la modificación de la PAC, a través del *greening*, por la diversificación de cultivos y la... y las rotaciones.

Por lo tanto, por supuesto que nosotros estamos a favor de cambiar, digamos, de alguna manera el aceite... el consumo o la utilización del aceite de palma por este aceite de girasol -no voy a explicar más de lo que ustedes dicen en la... en los antecedentes de esta... de esta iniciativa-, entendemos que es beneficioso para todos, para nuestra Comunidad Autónoma, para la salud, etcétera. Pero, eso sí, le tengo que decir una cosa, y le voy a decir que esta propuesta es incongruente con el discurso neoliberal de Ciudadanos, porque si hay un producto paradigmático del neoliberalismo es el aceite de palma, porque se hace en el extranjero, se hace bajo unas condiciones laborales que hacen un producto menor, y, por lo tanto, otra vez de nuevo nos extraña que Ciudadanos traiga una proposición con una cosa que dice y luego hacen absolutamente la contraria.

Pero bueno, dicho esto, lo más importante es la propuesta de resolución, que es la de comercializar y apoyar el aceite de... la plantación de girasol, y, por tanto, contará con la aprobación y con el apoyo de nuestro grupo parlamentario. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Del Barrio. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista, por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes de nuevo. La superficie de girasol en España está fundamentalmente en Castilla y León, con 260.000 hectáreas, y en Andalucía, con 226.000 hectáreas, que suman el 67 % de la superficie total; y luego le sigue Castilla-La Mancha, con 180.000 toneladas... perdón, hectáreas, la mayor parte en la provincia de Cuenca. Parece que este año la siembra va a ser similar, las casas comerciales están... se están posicionando y están diciendo que la semilla de girasol para atender la demanda de un cultivo imprescindible en la rotación de las... de las explotaciones, y que alcanzó, como hemos dicho, pues en la campaña pasada las cantidades que les he indicado anteriormente.

La superficie de girasol viene... a nivel nacional ha bajado en los últimos años, según los datos del Ministerio de Agricultura, hasta las 716.000 hectáreas de la pasada campaña; en Castilla y León el cultivo del girasol mantiene una tendencia estable en los últimos años. Hubo un repunte en el año dos mil doce, con un... que se registraron



305.000 hectáreas en la Comunidad, y la subida en el... después hubo una... después una pequeña bajada, y en la subida, el año dos mil diecisiete, supusieron un incremento de unas 20.000 hectáreas, que estaba favorecida por la sequía, beneficiando el incremento de un cultivo considerado como secundario, aunque rentable, y con importantes ventajas agronómicas. No hay que olvidar tampoco la obligación del... del *greening*, y la ayuda asociada, como incentivo frente a otros cultivos.

Los precios de las semillas de girasol en España llevan varios años con una clara tendencia bajista, pasando de cotizar en el entorno de los 400 euros/tonelada en enero del dieciséis a 323-337 euros/tonelada en diciembre del diecisiete. El precio medio de la campaña dieciséis diecisiete ha sido de 341,33 euros por... de... por tonelada en Andalucía y de 333,72 euros/tonelada en la zona norte-centro, marcando un precio máximo de 358 y un precio mínimo de 333,40 euros por tonelada en Andalucía, mientras que en... el precio máximo de toda la campaña en la zona norte, en la centro-norte, que es la que nos afecta, fue de 359,80 euros/tonelada y el mínimo de 311,60 euros/tonelada.

Las producciones de Castilla y León fueron de 260.000 toneladas, frente a las 323.000 toneladas de Andalucía, lo que pone también de manifiesto que muchos rendimientos deben mejorar, y sobre todo buscar variedades cuyos ciclos se adapten a las condiciones de la Comunidad. Actualmente, la mayoría de las variedades registradas son de ciclos largos, más adaptadas, por ejemplo, a las condiciones de Andalucía, de ahí la importancia de evaluar las variedades que se consideren de mayor interés para Castilla y León.

Desde la pasada campaña, desde la campaña dos mil quince, muchos agricultores castellanos y leoneses han visto en el girasol un cultivo interesante, ya no solo por motivos económicos o agronómicos, sino porque su interés... se ha añadido un condicionante por motivo de legislación de Política Agraria Comunitaria. Tras la modificación de la PAC 1420, y dentro de las medidas incluidas en el pago verde o *greening*, está la diversificación de cultivos, circunstancia que hace que gran parte de las explotaciones castellanas y leonesas tengan que establecer dos, tres cultivos diferentes, entre los cuales, fácilmente, se puede encontrar el girasol. A su vez, oleaginosas como el girasol y la colza se han visto incluidas en la ayuda asociada a los cultivos proteicos, y, por tanto, cuentan con un incentivo económico con lo no que cuentan otros cultivos, como los cereales -estoy leyendo textos de un artículo, no piensen ustedes que es una... que es tema mío-.

Y nos centramos en las ventajas agronómicas de un cultivo, que es el girasol, que... que puede ser interesante para el agricultor. El girasol es un cultivo rústico en seco, y de gran potencial también en regadío, y es rentable en ambos casos, poco exigente en gastos y rápida recuperación de la inversión. A su vez, la inclusión del girasol en una rotación cerealista implica a su vez una diversificación, y, por tanto, una reducción de riesgos climáticos, bajada de precios en la época... en épocas determinadas, incidencias y enfermedades cada vez más agresivas en los cereales, etcétera. Agronómicamente está bien adaptado al sistema de producción cerealista, y resulta muy interesante, al incrementar la producción de cereal siempre -rompiendo así el ciclo de enfermedades- y posibilitar un mejor control de las malas hierbas. A su vez, permite un... una mayor rotación de cultivos y posibilita un mejor reparto y una organización del trabajo a lo largo de toda la campaña. Es conocido por los agricultores que hay una serie de malas hierbas que ven favorecido su desarrollo al coincidir



su emergencia con la nascencia del cultivo a implantar en este, y la repetición habitual de un mismo cultivo, lo que favorecerá la dominación de algunas familias y especies de ramas... de ramas que pueden perjudicar a los cereales.

Hasta aquí un poco he indicado las bondades del cultivo del girasol. También tenemos que hablar del aceite de palma en esta... en este punto del orden del día, y aquí está claro que es un aceite que está cuestionado, incluso lo reconocen hasta los mismos países productores. Por ejemplo, pues crecientes dificultades de acceso al mercado de aceite de palma no están en línea con los objetivos de desarrollo del milenio de la Agencia 2030 de Naciones Unidas, y en especial en lo relativo a la erradicación de la pobreza y a la mejora de las rentas.

El aceite de palma y sus derivados se obtienen del fruto de la especie *Elaeis guineensis* -o algo así parecido-, conocido como palma africana o aceitera, que, con un origen en el continente africano, se introdujo de forma masiva en el sureste asiático a principios del siglo XX, aunque también hay importantes plantaciones en América del Sur. Más allá de sus usos alimentarios, los derivados del aceite de palma también se emplean en la industria de la cosmética, con la elaboración de cremas, pasta de dientes o jabones, y en la producción de biodiésel. Ya ha habido grandes multinacionales de producción que han eliminado de sus productos el aceite de palma. Y sí quería hablar un poco -que lo dice la Organización Mundial de la Salud- de los efectos negativos que tiene el aceite de palma, que se resumirían: por su alto nivel de grasas saturadas -no voy a leer el porqué-, por su bajo perfil de ácidos grasos insaturados, por su proporción de ácido palmítico, por la presentación de sustancias cancerígenas en cantidades no reguladas y por su omnipresencia en nuestros alimentos -que yo creo que es un tema muy importante en helados, pasteles, chocolate de todo tipo, etcétera, etcétera-.

Y frente a eso, tenemos el aceite de girasol, que es una fuente de vitamina E, un antioxidante natural, que ayuda a proteger a nuestro organismo de la acción de los radicales libres, ayudando a su vez a prevenir enfermedades degenerativas y cáncer, además de poseer un carácter antiinflamatorio. Tiene un alto contenido de ácido grasos poliinsaturados, el aceite de girasol posee un alto contenido de ácidos grasos poliinsaturados, de los que destaca el ácido linoleico y el ácido linoleico -y también el mismo-, ambos son especies para prevenir enfermedades cardiovasculares, a reducir niveles de colesterol y triglicéridos en sangre, contiene fitoesteroles, aporta ácidos grasos omega 3 y omega 6, y es humectante y emoliente.

Es decir, que se puede ver bien la diferencia entre el uso de un aceite y de otro aceite. Es verdad que la propuesta de resolución que nos propone el Grupo Parlamentario Ciudadanos no especifica en qué se le puede ayudar, porque ya hemos dicho que, anteriormente, a través mismo de la política de la PAC y del pago asociado, ya está... ya... digamos que es un... es un producto que ya está... está subvencionado, ya tiene ayudas públicas. Entonces, si nos especificara un poco en qué consistiría esta promoción y en qué se basaría, pues la apoyaríamos con mucho mayor gusto. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Manuel García Martínez.



EL SEÑOR GARCÍA MARTÍNEZ:

Muchas gracias, señor vicepresidente. Buenas tardes. Pues la Junta de Castilla y León es conocedora de la situación actual de los mercados y del cada vez menospreciado valor del aceite de palma y, a su vez, de las posibles alternativas, como son el aceite de oliva, el de girasol o el de... aceite de colza. La grasa del árbol de palma contiene ácido palmítico en un porcentaje cercano al 40 %, lo que supondría incrementar los niveles de colesterol denominado malo que se utilizara en este tipo de aceites vegetales. Además, la Administración regional es sensible a las recomendaciones de la OMS, que insta a los poderes públicos a armonizar las políticas y planes de inversión, en particular las políticas comerciales alimentarias y agrícolas, para promover una alimentación saludable; y para ello, entre otras cuestiones, propone desincentivar la producción de alimentos procesados con grasas saturadas –como el aceite de palma– por la industria alimentaria. Por este motivo, los alimentos deben de incluir otros aceites, como el de oliva o el de girasol, que también contienen ácido palmítico, pero tan solo en un 5 %.

Desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se están potenciando los cultivos de girasol, colza, cártamo, camelina y la soja, como especies utilizadas para la obtención de... posterior de grasas o aceites. En nuestra región, el girasol se cultiva, principalmente, por el contenido del aceite de sus semillas, y se utiliza para alimentación humana, y contiene cuatro veces más vitamina E que el aceite de oliva. El cultivo de girasol en Castilla y León siempre ha sido importante y constituye una alternativa a los cereales de explotaciones agrícolas, sobre todo los de secano. Por ello, la superficie sembrada continúa creciendo; según los datos que tengo, en el dos mil dieciséis fueron 248.000 hectáreas, mientras que en el año dos mil diecisiete han sido 289.000 hectáreas. Además, entre la superficie cultivada, cada vez hay más variedades de... alto oleicas, que contienen más de un 80 % de este ácido graso, tan importante en la nutrición humana por los efectos beneficiosos para la salud.

El Instituto de la Grasa del CSIC ha desarrollado –ya lo dijo también el señor Castaño–, en España, una variedad de girasol modificada que genera un alto contenido en ácido esteárico, que nuestro cuerpo es altamente eficaz para convertirlo en ácido oleico, el más abundante en el aceite de oliva, y mucho más beneficioso para nuestra salud.

En resumen, desde la Consejería de Agricultura y Ganadería se viene respaldando esta y otras iniciativas tendentes al desarrollo del cultivo de girasol en nuestra Comunidad, ya que se trata de un cultivo que se adapta bien a los suelos de la región –que también ha sido dicho aquí por otros procuradores–, es adecuado en el calendario de la rotación de... con el cereal y contribuye a tener una explotación sostenible dentro de los parámetros que marca la PAC. Asimismo, recientemente, se ha apoyado una iniciativa para que su aceite se establezca como una alternativa al aceite de palma, a través de la creación de un grupo operativo, Oleoprecisión 4.0, modernización del cultivo de oleaginosas en España, en la que participa el Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León, ITACYL, en colaboración con la Cooperativa ACOR. No obstante, e independientemente de lo anterior, hay que indicar que no se puede hacer propuestas que vayan en contra del... de la libre competencia de los mercados y afecte negativamente a otros productos, como en la propuesta que se realiza sobre el aceite de palma, si bien se debe proponer el girasol para su siembra y comercialización, por ser mucho más beneficioso para nuestra salud.



Por lo tanto, y por lo anteriormente expuesto, planteamos transaccionar la propuesta de resolución formulada por el grupo parlamentario en los siguientes términos: “Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promocionar la siembra y comercialización del girasol, en especial la variedad desarrollado por el CSIC, con alto contenido en ácido esteárico, por sus beneficios para la salud”. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor García. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. A ver, no es que en mi primera exposición dijera que no tengo en contra nada del aceite de palma, no, no es eso tampoco, es que creo que es bueno ir sustituyéndolo. Lo que no quería es que este debate se convirtiera en un debate en contra de lo que es el aceite de palma, que a lo mejor, consumido de una forma moderada, no es perjudicial, pero sí en un montón de alimentos, de bollería, etcétera, etcétera, y en exceso, puede ser perjudicial. Tampoco quiero hacer... no quiero hacer aquí un exceso... llamémoslo -entre comillas- “demagogia”, sino que, como les he planteado, tenemos una variedad de girasol que lo ha elaborado nuestros propios científicos y que es bueno promocionarlo.

Señor Santos Reyero, es un aceite vegetal saludable, frente al ácido palmítico, y por varias razones. Entre unas... entre otras cosas, porque además es sólido. Quiero decir, ha habido muchos problemas; porque sí que es verdad que ya se va sustituyendo el aceite de palma, muchas industrias lo hacen, muchos productos no utilizan aceite de palma, utilizan aceite de girasol, pero tienen ciertos problemas. Y lo habrá visto en algún reportaje, a lo mejor, que ha salido en la televisión, que han salido muchos, que, por ejemplo, si es una pasta de chocolate, etcétera, etcétera, como que se deshace, ¿no? Como que se deshace, no; se deshace enseguida. Este ácido esteárico lo que hace es justamente hacerlo más sólido y le da una apariencia también como muy parecido al aceite de palma; por lo tanto, son todo ventajas.

Me hablaba usted de la evolución del girasol. Pues, efectivamente, ha habido... hace años se sembraba mucho... mucho más, luego se dejó de sembrar algo, ahora ha vuelto a repuntar, pero no solo por el *greening*, sino porque, efectivamente, el girasol podíamos entender que... podemos entender que es un cultivo de futuro. Quizás no como el de colza, tal como se entiende ahora el alto oleico (aunque este sería también alto oleico y alto en ácido contenido esteárico), pero sí que intuimos que va a ser un producto de futuro, y también lo entiende el agricultor.

¿Por qué pedimos promocionar? Bueno, porque el agricultor de Castilla y León tiene que ver ejemplos, tiene que ver cómo su vecino, o tiene que ver cómo una determinada empresa (que esto también le contesto a la señora Del Barrio), como, por ejemplo, Koipesol (que hace un gran trabajo en la Comunidad pues vendiendo diferentes tipos de semillas etcétera, etcétera), pues va teniendo sus cultivos, donde a lo mejor pone la señalización: “Este es un tipo de girasol...” -por aquí tengo los números, son números muy largos-. Y, además, lo más importante es que se comercialice,



que la industria lo quiera comprar; y sí que lo compra, porque en esta proposición no de ley -no sé si en esta proposición no de ley o cuando lo presenté en rueda de prensa- ponía el ejemplo de Inés Rosales, es una empresa andaluza, que ya lo está utilizando. Lo está utilizando; por lo tanto, esto no es nuevo.

A la señora Del Barrio le agradezco el apoyo, a la señora Del Barrio también le agradezco el apoyo. Mire, señora Del Barrio, hoy no quiero entrar en ese tipo de debate. Yo... ni yo ni mi grupo somos neoliberales, nunca lo hemos dicho y nunca lo seremos. Una cosa es ser liberal y otra cosa es ser neoliberal, y tampoco creo yo que tengamos que enfangar el debate con ese tipo de cuestiones.

Como le comentaba al señor Reyero, el girasol es un producto de futuro, porque... y también le digo que no es... no ha aumentado el cultivo por el *greening*, sino porque, efectivamente, va habiendo una comercialización mayor, porque es la propia industria y el propio consumidor el que está demandando un producto más sano, con un aceite vegetal más sano, más saludable, y con un colesterol -entre comillas- "bueno". Es decir, ya la propia industria está moviendo ficha, en Andalucía se está empezando a ver. La verdad es que la patente está de hace años y se está cultivando. Es decir, en Argentina creo que llevan 7 u 8 años y comercializándose. No sé por qué en España, que encima lo han creado nuestros propios investigadores, no se hace; quizá justamente porque no estamos haciendo lo que pedimos hoy, que es promocionar tanto su cultivo como la comercialización.

En cuanto al Partido Socialista, también agradecer el apoyo. Decía que cómo se podía fomentar. Pues entre el ejemplo entre los agricultores. Es decir, la propuesta de resolución es una propuesta de resolución sencilla; efectivamente, no se dice aquí cómo promocionarlo, pero creo que la propia Consejería tiene herramientas de sobra para ir poquito a poco, del ITACYL (que ahora hablaremos del ITACYL), para ir promocionando entre los agricultores pues esta siembra, y, sobre todo, ante la industria también, una especie como de *cluster*.

También informarle de que, bueno, que hay ciertos agricultores que van a empezar a cultivar este tipo de girasol y que, por supuesto, se puede incorporar a la cadena alimentaria; no solo son un par de lineales los que están retirando el aceite de palma, son bastantes, y además importantes, como podemos hablar del propio Mercadona, que, si bien es cierto que no lo ha retirado, sí que tiene una predisposición especial para ir adquiriendo productos que, en vez de llevar aceite de palma, pues llevan aceite, por ejemplo, de girasol. Y, claro, el aceite de girasol es nuestro, el aceite de palma no; el aceite de girasol lo podremos tener nosotros siempre aquí y el aceite de palma nunca. Por lo tanto, es un recurso endógeno, que encima es bastante mejor que el aceite de palma. Siempre, se consume tantas veces como se consume. Por lo tanto, es una oportunidad para nosotros y creo que es importante, como portavoces y como miembros de esta Comisión de Agricultura, que nosotros lo promocionemos.

En cuanto al Partido Popular, al señor García, que también reconoce en la exposición de motivos, bueno, prácticamente todo lo que ha dicho este grupo parlamentario. Sí, conozco lo que está haciendo el ITACYL, y conozco lo que está haciendo el ITACYL porque es una respuesta a una pregunta de este grupo -vamos, mía misma, de mi grupo parlamentario-, en el cual se le preguntaba al ITACYL que si veía bien incorporar una variedad... esta variedad de girasol, de alto contenido en ácido esteárico, en sus campos de ensayo.



Bien, responde la Consejería sobre las bondades de esta variedad y dice al final: por parte del Instituto Tecnológico Agrario de Castilla y León (el ITACYL), no habría inconveniente en proponer... Usted dice que ya se está haciendo, cosa que me alegro, porque no lo sabía, yo sabía que el ITACYL lo había propuesto a un grupo operativo supranacional este tipo de variedad. Sí que lo reconoce la propia consejera de Agricultura y Ganadería el nueve de noviembre de dos mil diecisiete, que se iba a proponer, y que se iba a evaluar, bueno, sobre todo la siembra y cómo se comporta este girasol en los terrenos de Castilla y León. Que yo espero que se comporte exactamente como se comportan las otras variedades, es decir, bien; sobre todo por lo que le he dicho antes, muchos de nuestros terrenos pican, de vez en cuando, un poco ácidos, y hay cultivos... por ejemplo, hemos perdido bastantes cultivos de cebada porque pican un poquito ácido, y el girasol es capaz de... no de rectificarlo, porque para eso habría que utilizar, por ejemplo, dolomita, pero sí que de aprovechar lo que es la preparación de un barbecho, aprovechar la preparación de un barbecho.

Porque decía -ahora que me acuerdo- el portavoz del Partido Socialista que, bueno, que el girasol no tenía muchos gastos. No es del todo cierto, para cultivar girasol hay que hacer una preparación de terreno bastante buena, es decir, no solo hay que meter una vertedera, un cultivador y grada (que eso lleva unos gastos de gasoil bastante grandes), sino que incluso se recomienda meter hasta subsoladores. Es verdad que lo bueno es que no hay que echar abonos, no hay que echar herbicidas y que te sirve luego como barbecho; por lo tanto, es ideal para el *greening* y para sacarle un pequeño valor añadido a ese barbecho que siempre es esperar un año. También deja muy bien preparado el terreno para el trigo y incluso para la colza.

Ya entrando en el tema directo, acepto su propuesta de resolución, que quedaría, si no me confundo -y, si no, corrijáme, por favor-: "Las Cortes de Castilla y León instan a la Junta de Castilla y León a promocionar la siembra y comercialización del girasol, en especial la variedad con alto contenido en ácido esteárico desarrollado por el CSIC, por sus beneficios para la salud".

Entiendo que ustedes quieran quitar el tema del sustitutivo natural del aceite de palma; lo entiendo, porque hay muchas industrias que están incorporando aceite de palma porque a lo mejor no tienen más remedio, y entiendo perfectamente que esta Comisión de Agricultura, pues bueno, sea prudente. Por lo tanto, acepto su propuesta de resolución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño. Habiéndose producido cambios en la propuesta de resolución, ¿algún grupo parlamentario quiere solicitar la palabra para manifestar su posición definitiva? ¿No? *[El final de su intervención no quedó registrado en la grabación].*

PNL/001572

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, señor vicepresidente. Tercer punto del orden del día: **Proposición no de ley 1572...** *[murmullos]* ... -cuarto, perdón, sí-, **presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y doña María Belén Rosado Diago, instando a la Junta de Castilla y León a promover la creación y desarrollo de los Grupos Agra-**



rios de Explotación en Común favoreciendo las sinergias que se pueden producir con los grupos operativos, publicada en el Boletín Oficial del Estado... de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, don David Castaño Sequeros, por un tiempo máximo de diez minutos.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, señor presidente. En la propuesta de resolución se hace... bueno, se pide promover la creación y desarrollo de los grupos agrarios de explotación en común, GAEC, que no existen... no existen en nuestra legislación, y también se pide favorecer las sinergias que se puedan producir con los grupos operativos, que sí que existen y además están amparados por el Programa de Desarrollo Rural.

¿Qué pedimos con este tipo de grupos de explotación en común, intentando promover su creación? Bien. Lo que les tengo que decir que estos grupos no es una novedad, puesto que en Francia -creo no equivocarme- llevan unos cuarenta años con actividad. Se trata de pequeñas asociaciones entre gente de una misma comarca. En un primer momento existían y luego fueron favoreciendo otro tipo de... bueno, empezaron con el tema del... en el tema del sector de lácteo, con la inseminación artificial; luego han pasado también a la compra de volúmenes grandes de insumos, para aprovechar las economías a escala, etcétera, etcétera.

¿Qué diferencia hay... esto, por ejemplo, con una sociedad agraria de transformación? Bueno, pues que es mucho más flexible, que es mucho más fácil crearlos, que tiene que ser... puede ser por un objeto determinado que dure un año -cosa que no... que no puede ser una sociedad agraria de transformación-, porque no tiene que ver tampoco con la investigación científica, como los grupos operativos, sino que simplemente... les pongo un ejemplo: cuatro o cinco ganaderos que se juntan, bueno, pues para traer determinado semen de toros de algún sitio que pueda mejorar, por ejemplo, el peso o las canales de sus terneros y de sus terneras; o, por ejemplo, que se pongan de acuerdo para una explotación láctea, para incorporar pues silos, etcétera, etcétera.

Es una forma de asociación muy flexible, que tampoco impide que estos propios ganaderos estén en una determinada cooperativa, sino que simplemente favorece esas sinergias, esa asociación entre ganaderos, que, por ley, administrativamente, son facilísimos, y que se pueden disolver pues en un año, en ocho meses, nueve meses, dependiendo del objeto de la razón social que tenga este grupo de acción de explotación en común. Son grupos que han funcionado muy bien en Francia, que siguen funcionando bien en Francia. Creo que Francia es un ejemplo de cómo se asocian los ganaderos y los agricultores ante las tensiones comerciales que tenemos; por ejemplo, en el tema de la leche se han defendido bastante mejor; en el tema de la remolacha, pues ya veremos; etcétera, etcétera.

Por lo tanto, copiar lo que es bueno en un determinado país, que encima es vecino y que tiene muchas semejanzas con nosotros, creo que no es algo malo. Espero recibir el apoyo de todas sus señorías. Muchas gracias.

**EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):**

Muchas gracias, señor Castaño. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien, de forma breve. Bueno, para empezar, estamos prácticamente de acuerdo con lo que plantea en los antecedentes de esta propuesta, de esta proposición no de ley que plantea el Grupo Ciudadanos, en cuanto al cambio que ha experimentado, fundamentalmente, nuestro campo, ¿no? En ese cambio que casi ha confirmado o ha cambiado, digamos, la figura del agricultor para pasar a ser, de alguna forma, un pequeño empresario, un pequeño empresario. Es decir, ese cambio que también ha provocado, pues entre otras cosas, yo creo que también aquí se ha hablado del cambio climático y más cuestiones, ¿no?

Lo que ya no estamos tan de acuerdo, y ahí es donde disentimos, no es tanto en la figura asociativa que propone, que puede ser buena y que puede ser flexible, pero sí que creemos que lo que se ha producido hasta ahora no es una escasez, o un falta de oportunidades cooperativistas o asociativas... asociativas -bueno, asociaciones, quiero decir-. De alguna forma, hemos tenido esas posibilidades, y, por lo tanto, si no hemos llegado a... digamos, a los límites importantes para conseguir las suficientes asociaciones que puedan revertir en el beneficio de nuestro campo, probablemente no haya sido porque no existan esas posibilidades, sino porque, probablemente, la cultura... la cultura de nuestros agricultores, la cultura de nuestro campo, haya hecho que no hayamos sido capaces de ir allí.

Yo creo que tenemos esas posibilidades, que las tenemos ahí. Podemos generar mucho y podemos... usted ha hablado ahora mismo de GAEC, de los grupos agrarios de explotación en común de Francia. Yo no sé si esa figura va a cambiar, realmente, todo el escenario de nuestro campo, pero yo creo... yo creo que, más allá de crear nuevas figuras que generen sinergias, como usted plantea en su resolución, yo creo que lo importante es que, de alguna forma, nuestro campo esté de alguna forma convencido en que el cooperativismo y las asociaciones, desde luego, son buenas para nuestro campo.

Por lo tanto, repito, vamos a apoyar esta proposición no de ley, pero que no creemos que sea tan necesario el crear una nueva figura que realmente pueda ayudar a nuestro campo en este caso.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Santos. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Félix Díez Romero.

EL SEÑOR DÍEZ ROMERO:

Sí. Gracias, presidente. Bueno, pues por parte de nuestro grupo también, vamos a resolver esta cuestión con la mayor brevedad posible. En los antecedentes hace usted mención a las características del sector un poco en Castilla y León, de ese sector que predominantemente ha sido individualista, que le cuesta asociarse, que,



desde luego, en comparación con el de otras Comunidades Autónomas o con el de otros países, pues evidentemente tiene una serie también de fortalezas, pero, desde luego, en el sentido del asociacionismo, pues desde luego, también tiene carencias. No sabemos muy bien si esta figura, desde luego, pueda servir para resolver estas carencias, pero sí que puede ser –a entender de este grupo político y por lo que usted ha narrado, que es lo que se produce en Francia, y cuando hemos mirado un poco en los antecedentes y hemos buceado un poco en, bueno, en Google, buscando, etcétera–, sí que puede ser una medida que puede ayudar.

Entonces, por parte de nuestro grupo sabemos que no va ser la panacea, desde luego, también lo ha dicho el anterior portavoz, pero desde luego es una medida que puede ayudar. Nos ha llamado la atención que, desde luego, es una... estos grupos sí que permiten abaratar costes, sí que permiten una cierta modernización, con objetivos muy concretos no a muy largo plazo, desde luego, pero pueden servir para que en el futuro se produzca un asociacionismo mayor y que ahora hay muchas reticencias a él. Entonces, si estos grupos sirven para sembrar, digamos, una semilla –ya que estamos aquí en la Comisión de Agricultura y Ganadería– para que el asociacionismo en el futuro, en el campo de Castilla y León, pues desde luego tenga la importancia que se merece, pues nosotros la vamos a apoyar, esta proposición, la vamos a entender de esa manera. Y, desde luego, bien ha dicho usted que no vamos a inventar nada; los romanos tan... no inventaron nada, pero construyeron un grandísimo imperio y solo copiaban la mejor parte de cada sitio en el que iban, y eso les permitió, desde luego, construir el imperio que más ha durado a lo largo de la historia. Por lo tanto, vamos a apoyar esta propuesta de resolución.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Díez. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Socialista y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor presidente. Los grupos de agricultura en común, lo que es lo más parecido a lo que en España tenemos, que son las sociedades agrarias de transformación, es una fórmula asociativa muy popular en el medio agrario francés, pues ha permitido la sostenibilidad de las pequeñas explotaciones, que de manera individual serían inviables.

Como se ha dicho, es una figura que procede de Francia, y que en España, pues vuelvo a repetir, lo más parecido son las sociedades agrarias de transformación. El asociacionismo agrario constituye uno de los principales instrumentos para el desarrollo económico de los sectores agrícolas, ganaderos y forestales ante los retos a los que se enfrentan en el siglo XXI: la mayor apertura de los mercados e internacionalización de los mismos, así como todos aquellos aspectos que acompañan a la globalización, requieren la puesta en marcha y mantenimiento de fórmulas asociativas que permiten una mejora en la concentración y ordenación de la oferta, optimización de recursos humanos y económicos, la transformación de los productos agrarios y, en definitiva, una mejora de competitividad del conjunto de la cadena de valor.

Más allá de estas ventajas clásicas, el asociacionismo permite una mayor participación en el sector productor, en el resto de la cadena alimentaria, aportando



transparencia a la zona de decisiones propias de la transformación y comercialización de los productos agrarios y manteniendo, al mismo tiempo, la actividad económica ligada al territorio como un importante elemento vertebrador del medio rural. Existen diferentes figuras asociativas -como ya hemos dicho-: las cooperativas o las sociedades agrarias de transformación.

Las sociedades agrarias de transformación -yo quiero seguir insistiendo, porque es la fórmula jurídica que tenemos en España- son sociedades civiles de finalidad económico-social en relación a la producción, transformación y comercialización de productos agrícolas, ganaderos o forestales, realización de las mejoras en el medio rural, promoción y desarrollos agrarios, así como la prestación de servicios comunes relacionados con dichos conceptos. Por tanto, poseen personalidad jurídica propia y su habilidad precisa en primer lugar en su constitución, y, en segundo lugar, en su inscripción en el registro correspondiente. Además, las sociedades agrarias de transformación pueden asociarse o integrarse entre sí para desarrollar las mismas actividades, creando una agrupación de sociedades agrarias de transformación también con personalidad jurídica y capacidad de obrar.

El origen de todas estas... tipos de sociedades se remonta a los antiguos grupos sindicales de colonización, allá en el año mil novecientos cuarenta y uno, y de los huertos... de los huertos familiares. En el año... y es una... las sociedades agrarias de transformación es una fórmula jurídica que todavía se sigue utilizando; por ejemplo, en el año dos mil diecisiete se inscribieron 76 nuevas sociedades agrarias de transformación, destacando, por ejemplo, en la Comunidad Foral de Navarra, con 17, o las Comunidades de Castilla y León y Extremadura, con 9 cada una.

Predominantemente, las sociedades agrarias de transformación inscritas están dedicadas a la explotación de las tierras (el 28 %), seguidas de la explotación de tierras y ganados (el 18,3 %). Y la evolución, bueno, pues ha ido evolucionando a lo largo de... del tiempo. Tiene unas ventajas y unos inconvenientes.

Yo, por eso, en primer lugar, no me muestro ni a favor ni en contra, pero sí me gustaría que nos explicara la... en qué se podría basar para que la creación de los grupos agrarios que usted propone tuviera una ventaja relativa a lo que ya existe. O, si creemos que las sociedades agrarias de transformación pueden sustituir esto, pero hay que... hay que agilizar un poco la legislación, pues hacer un planteamiento en ese sentido.

Y luego, otro tema que no acabo de entender, o sí lo entiendo pero no veo muy bien la relación, por qué lo liga a los grupos... a los grupos operativos. Porque los grupos operativos son elementos que son claves en el desarrollo... en el desarrollo de la Asociación Europea para la Innovación en materia de agricultura productiva y sostenible; son agrupaciones de actores de distintos perfiles, tales como agricultores, ganaderos, selvícultores, industrias agroalimentarias, forestales, centros públicos o privados de I+D+i, o la formación y asesoramiento de centros tecnológicos, o las instituciones sin fines de lucro, entre todos ellos, para asociar... para conseguir una innovación al objeto de resolver un problema o aprovechar una oportunidad con enfoque de acción conjunta y multisectorial. Creo que esto se puede hacer tanto con esos grupos como sin esos grupos.

Es más, le puedo... le he traído aquí unos ejemplos, por ejemplo, los grupos operativos del Programa de Desarrollo Rural de Extremadura, a fecha de hoy, hay aprobados treinta... 31 grupos, que están trabajando en materias muy diversas -no se



los voy a leer todos, ni mucho menos-; y en Castilla y León, pues las ayudas tienen por finalidad fomentar la... lo mismo, la creación de grupos operativos que cumplan con los objetivos de la Asociación Europea para la Innovación en materia de productividad y sostenibilidad agrícola y dar apoyo para su funcionamiento, contemplado tanto en la submedida 16.1 del Programa de Desarrollo Rural, en el caso de Castilla y León, y las ayudas también persiguen impulsar la relación de proyectos innovadores en base a la submedida 19.2.

La finalidad de las ayudas en Castilla y León es la mejora de la competitividad en materia de transformación y comercialización de los productos agrarios, silvícolas y de la alimentación; alcanzar estas competitividades mediante la cooperación y la investigación en el sector agrario. Y las ayudas se concretan... las ayudas se convocaron... -yo no he sido capaz de encontrar la resolución de estas ayudas, si es que las ha habido- sí es verdad que en una respuesta parlamentaria al Grupo Ciudadanos, en diciembre de dos mil diecisiete, había 7 propuestas de grupos de desarrollo, que no sé, a estas alturas, si están aprobados; y una sería el desarrollo y comercialización *on-line* de los... de nuevos lotes agroalimentarios; el grupo operativo modelo de manejo holístico; el ADAPTIDUR, adaptación del cultivo del trigo duro de calidad a la Comunidad de Castilla y León bajo criterios de rentabilidad, sostenibilidad y eficacia; un uso racional y prudente de antibióticos en la producción porcina; mejora de aspectos reproductores en explotaciones ovinas en Castilla y León; uso de harina de cereal para obtener... la obtención de suplementos nutricionales y la utilización de subproductos de cereales; y control de adventicias en el cultivo de legumbres ecológicas en Castilla y León.

Partiendo de la bondad de la propuesta de resolución, sinceramente, yo espero en su segunda intervención que nos pueda convencer que su propuesta mejora sustancialmente lo que ya existe en la actualidad. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Vidal Galicia Jaramillo.

EL SEÑOR GALICIA JARAMILLO:

Gracias, presidente. Buenas tardes, señorías. Pues, efectivamente, estamos hablando de una figura que plantea en este caso el Grupo Ciudadanos, pero, señor Castaño, yo le digo que aquí, en España, tenemos otra figura muy similar, y con esto, pues también en cierto modo, pues intento aclarar o por lo menos abrir los ojos a los demás grupos políticos. Existe otra figura, que es la SAT, Sociedad Agraria de Transformación. ¿Cuál es mejor, cuál es peor? Tendríamos que puntuar. ¿Tendrá, seguramente a lo mejor, alguna ventaja la suya? Pues no lo sé; pero lo que sí sé es que la nuestra tiene ventajas: que está funcionando y todos los grupos y los operadores están utilizando la SAT.

Tenemos, por un lado, las Sociedades Agrarias de Transformación, por otro lado tenemos las cooperativas, y lo que no hay que crear es confusión. Tenemos una figura asociativa que está funcionando. ¿Que usted dice flexibilidad? Pues flexibilidad. Precisamente a las SAT, a las Sociedades Agrarias de Transformación, si se habla de ellas y en cualquier momento que se hable de ellas, precisamente lo que se habla es de flexibilidad de esta figura, de sencillez de estas figuras.



Usted hablaba, por ejemplo, que los grupos agrarios de explotación común se disuelven fácilmente. Pues yo le digo: precisamente una de las características de las SAT es la constitución sencilla y fácil de los... de las sociedades agrarias de transformación. En un documento privado quedan constituidas; no hace falta en principio ni siquiera escritura pública. Está funcionando; por lo tanto, lo que tenemos es figuras muy parecidas, que funcionan, y en la nuestra... ¿Por qué es mejor la... el modelo francés que el que nosotros tenemos, cuando realmente el nuestro está funcionando? Lo que digo es, efectivamente, y luego persiguen el mismo objetivo, que es precisamente pues reducir los costes de producción, organizar los trabajos de forma que permita cubrir bajas laborales entre los socios, organizar vacaciones; es decir, tiene ese fin y ese objetivo tanto unas figuras como otras. Permite precisamente pues eso, la sostenibilidad de las pequeñas explotaciones de manera individual, que de manera individual serían... serían inviables. Y este mismo objetivo, pues se lleva a cabo en nuestra figura... con nuestra figura, que son las SAT; un modelo que encima, además, algunos países las... las utilizan, se transporta el modelo nuestro.

Y luego, conectando también con lo que acaba de decir precisamente el Grupo Socialista, usted ponía como argumento... pone como... uno de los argumentos fundamentales, cara al enfoque a los grupos operativos, diciendo que, si utilizamos el modelo francés, se aprovecharían las sinergias. Pues mire, le voy a decir precisamente que ese es el argumento que no vale, por una razón muy sencilla: porque, por ejemplo, los grupos agrarios de explotación común están única y exclusivamente constituidos solamente por profesionales del sector primario, única y exclusivamente; y el fin es, precisamente, explotar en común sus tierras.

Sin embargo, estos grupos operativos, donde busca usted las sinergias, no solamente lo forman personas o grupos del sector primario, es decir, obligatoriamente tiene que haber un profesional, persona física o jurídica del sector primario, pero hay muchos más integrantes, precisamente dentro de estos grupos operativos, por el fin que tienen, cosa que, precisamente, en las sociedades agrarias de transformación, precisamente por esa flexibilidad, sí se da esta característica. En los grupos operativos, además de los profesionales del sector primario, lo forman los integrantes... industrias agroalimentarias, los grupos de comercialización, los centros tecnológicos, los centros de investigación e incluso las corporaciones de derecho público. Es decir, lo que acabo de decir, no todos los integrantes son actores del sector primario, y la finalidad precisamente es, para ese proyecto al que usted pone como ejemplo, de investigación o para resolver un problema concreto.

Las SAT, precisamente, las sociedades agrarias de transformación, precisamente por esa flexibilidad que tiene, permite admitir como socios no solamente a personas del sector primario, sino a cualquier persona que acredite una relación formal o real con la explotación agraria, siempre con ese criterio flexible. Es decir, que encima es una figura más adecuada cara a ese fin, o a ese enfoque al que usted hace referencia, de crear sinergias.

En fin, estaríamos hablando que tendríamos que puntar qué es mejor, una figura u otra. A mí, la verdad, me choca por qué los demás grupos... porque, hombre, hemos visto de una forma más detenida las sociedades agrarias de transformación. ¿Cuál es mejor o cuál es peor? Pues tendrá alguna ventaja, algún inconveniente, cara... dependiendo de... Pero lo que sí le digo es que la figura que tenemos aquí, en España, precisamente las SAT, están funcionando bien, persiguen los mismos



objetivos, son asociaciones que están reconocidas por la Unión Europea, donde se permite a estas SAT obtener las ventajas y las ayudas comunitarias. Característica fundamental es la flexibilidad en su régimen jurídico; y además tiene otras ventajas, hay muchas ventajas también en las SAT, las sociedades agrarias de transformación: ventajas desde un punto de vista fiscal, ventajas para el reemplazo generacional, crean puestos de trabajo, ventajas desde un punto de vista sucesorio, ventajas impositivas... que no es el momento de estar punteando, pero que estaríamos hablando de cuestiones muy muy muy técnicas.

Por lo tanto, nosotros le trasladamos que vamos a mantener nuestra postura, donde no vamos a votar a favor de su PNL, razonablemente por los motivos a los que hemos hecho referencia, y porque creemos que esa figura existe con un nombre distinto y... aquí, en nuestro país, en España. Nada más. Y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Galicia. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución, queda... que propone -perdón-, tiene la palabra, por un tiempo máximo de diez minutos, otra vez el señor Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Quizá me he explicado mal, quizá no me han entendido sus señorías bien, lo que es un grupo de explotación en común y una sociedad agraria de transformación. Es que Francia también tiene una figura análoga a la sociedad agraria de transformación, y no es GAEC. Es que no tiene que ver una cosa con la otra. Es que se puede tener grupos de acción... de explotación en común -perdón- y pertenecer a una sociedad agraria de transformación. Es que la sociedad agraria de transformación es como -decirlo entre comillas- la "CB" del campo. Ya sé que es una figura jurídica flexible, pero nace con un horizonte temporal indeterminado, nacen para pervivir, para sobrevivir, para seguir durante mucho tiempo. El grupo... estos GAEC, no. Por la misma forma de reflexionar o de argumentar de usted, tampoco tendríamos grupos operativos, porque podríamos decir "como existen sociedades agrarias de transformación, no tenemos grupos operativos". O otro tipo de figuras que hay. O, por ejemplo, con su misma reflexión, podríamos decir "como tenemos sociedades agrarias de transformación en España, no tenemos cooperativas". Es que los grupos de explotación en común no es lo mismo que un grupo operativo; efectivamente, un grupo operativo tiene que entrar también actores, como pueden ser la universidad, investigadores, etcétera, etcétera.

Cuando se habla de esta propuesta de resolución, una cosa no quita la otra, una cosa son los GAEC y otra cosa es los grupos de operativo. Pero entienda usted que se puedan producir sinergias entre ellos, que es lo que es... lo que pide la propuesta de resolución. Es decir, si tenemos por un lado asociaciones que pueden durar menos de un año -o pueden durar diez, dependiendo-, de diversos ganaderos de una determinada comarca, lo que sea, que se unen en una figura muy fácil -que no es una figura jurídica, que no es una figura jurídica-, por ejemplo, utilizar sus explotaciones en común, como se ha hecho en Francia muchas veces, para atraer... para inseminar a las vacas, sobre todo en lo que es el vacuno extensivo, ¿qué tiene que ver con las sociedades agrarias de transformación? Pueden... puedes que... puede ser una agrupación de sociedades de... agrarias de transformación en el GAEC, per-



fectamente. Es que una cosa no quita la otra. Es que, a lo mejor, no me he explicado bien. Es que Francia también tiene figura... una figura análoga... análoga -perdón- a la sociedad agraria de transformación y no son GAEC. Y creo que en el... en asociacionismo, Francia pues nos da bastante ejemplo. Lo ha dicho antes muy bien el señor Díaz Romero, es la semilla.

Nos ha costado mucho que la gente entre en cooperativas, puede ser que por el carácter castellanoleonés, que somos muy desconfiados, no lo sé, es probable. En Andalucía, por ejemplo, da gusto cómo están, casi todos los agricultores están en cooperativas. Que tenemos cooperativas fuertes en Castilla y León, ojito, que tampoco quiero que se me entienda mal; las tenemos y muy buenas. Pero nuestro nivel de asociación está muy por debajo, por ejemplo, del andaluz. Quizá, quizá estos grupos de explotación en común puedan ser -como ha dicho bien el procurador de... del Grupo Parlamentario Podemos- una pequeña semillita para que vayamos aprendiendo a asociarnos, que es ni más ni menos que el camino del sector agrario. Y es ni más ni menos que el camino del sector agrario cuando entre todos hemos apoyado y hemos aprobado una Ley de Cooperativas que es bastante más flexible que la que teníamos anteriormente. Por lo tanto, entendemos que el sector agrario es bueno que se cooperativice, y es bueno que tenga pequeñas sinergias, pequeñas asociaciones.

Cuando hablamos de los grupos operativos -que ha dicho el señor Cepa... ha puesto el ejemplo de Extremadura, con 31, y 7 de... autonómico-, le digo, señor Cepa, que sí que es verdad, que eso fue una respuesta a una pregunta... a una pregunta mía. Puede... yo no sé si está constituido ya del todo, hay uno que está llevando la propia Universidad de Salamanca, que es sobre cerrar el ciclo del cebo, que yo creo que usted... que usted conoce, porque ha habido unas jornadas, unas charlas en Salamanca sobre este tema, y ya creo que tienen cerrado este grupo operativo autonómico, que luego, superautonómicos, supraautonómicos, hay bastantes más.

Bien, cuando hablamos de esta propuesta de resolución, de estas sinergias con los grupos operativos, es porque creemos que el camino de la agricultura está basado en asociar, en intentar aprovechar los recursos más conjuntamente. Porque se aprovecha, los ganaderos, agricultores, más bien como empresarios -como dijo el señor Santos Reyero- que como propios agricultores, y estudiando los costes, estudiando los ingresos, etcétera, etcétera. Y también esto, al tener estas pequeñas asociaciones de ganaderos y agricultores, pueden favorecer la creación de grupos operativos, que, si bien es cierto que está incluido en el Programa de Desarrollo Rural de dos mil... hasta el dos mil veinte -es verdad que tiene, está en su epígrafe-, bueno, en la Comunidad Autónoma, que ahora mismo haya 7, más 1 probablemente, 8, con lo que somos, comparados con la Comunidad Autónoma de Extremadura, que tiene 31, yo creo que los deberes, la Consejería, en este aspecto, no los está haciendo correctamente. Debería haber promocionado más unos grupos que, además, nos puede... nos pueden traer soluciones a muchos problemas que tiene el campo de Castilla y León.

Dejarles claro a todos los parlamentarios que la sociedad agraria de transformación nos parece una buena figura jurídica, que ya le digo que es la CB del campo, que sí que es flexible, que sí que es fácil de constituir, pero que no estamos hablando de cambiar las SAT por los GAEC, entre otras cosas, porque no es lo mismo y no nos iba a valer; porque jurídicamente no nos iba a valer, porque no es lo mismo. Y ya le digo que, con la misma argumentación y con la misma reflexión que usted ha hecho, los grupos operativos tampoco nos... o sea, tampoco... tampoco los crearíamos, por-



que diríamos: tenemos SAT. Bueno, bien, y tenemos también el Mundial de Fútbol, por ejemplo. Pero es que una cosa no es la otra. Así que espero haberles respondido, que yo creo que la mayor duda... También hablaba el señor Cepa de los grupos operativos, creo que ya me he explicado, porque puede favorecer... puede favorecer la constitución de grupos operativos. Creo que la duda más grande que tenían ustedes, sus señorías, era si... era elegir entre la sociedad agraria de transformación o el grupo de explotación común. Bueno, ni mucho menos, una cosa no quita la otra. Bien. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño. Por la señora secretaria se dará lectura al quinto y último punto del orden del día.

PNL/001597

LA SECRETARIA (SEÑORA ÁLVAREZ VELASCO):

Gracias, señor presidente... vicepresidente. **Proposición No de Ley 1597, presentada por los Procuradores don David Castaño Sequeros y don José Ignacio Delgado Palacios, para instar a la Junta a elaborar una... un mapa de recursos clasificados y caracterización de las variedades vegetales existentes en la Comunidad y un registro autonómico de variedades para la creación del Banco de Germoplasma Autonómico, publicado en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León, número 310, de uno de septiembre de dos mil diecisiete.**

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Para la presentación de la proposición no de ley, tiene la palabra, en representación de los señores procuradores proponentes, y por un tiempo máximo de diez minutos, don David Castaño Sequeros.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Muchas gracias, presidente. Señorías, esto procede de la aprobación de lo que es un banco de semillas, un banco de germoplasma, que, bueno, se constituyó a través de una enmienda que llevó mi propio grupo parlamentario, que fue aprobada por... yo creo que por la mayoría de la Cámara, para las instalaciones del ITACYL. Creo que empezamos por el segundo paso en vez de por el primero; desde luego, haciendo una reflexión más profunda y hablando, entre otros, con un representante de Unión de Campesinos de Castilla y León, sí que es verdad que elaboramos una proposición no de ley, bueno, pues más bien especificando y diciendo lo que habría que hacer en nuestra Comunidad para tener un banco de germoplasma, un banco de semillas pues más apropiado, que es ni más ni menos que elaborar un mapa de recursos clasificados y caracterización de variedades vegetales existentes en Castilla y León y un registro autonómico de variedades.

Yo sé que esto parece una obviedad, parece una obviedad, es decir, para tener un banco de semillas deberíamos tener clasificado lo que queremos tener; y también por provincias, porque ya saben ustedes, señorías, que la Comunidad es muy grande,



y que no es lo mismo León que, por ejemplo, Burgos; no es lo mismo Burgos que Palencia; y las semillas que tradicionalmente se han sembrado en Palencia –le hablo de hace bastantes años– pues no son como las de León. Ahora es verdad que abusamos de la siembra de ciertas semillas porque a lo mejor dan más rendimientos, porque a lo mejor se adaptan más al terreno, etcétera, etcétera.

Pero esto no es óbice para que esta propia Comunidad, ya que tiene las instalaciones, y que ya aprobamos en su momento que en estas instalaciones se recogiera el primer banco de germoplasma (banco de semillas) de Castilla y León; no es que sea... sino el primer autonómico porque ya hay otros, en la propia Universidad de Salamanca tiene estudios al respecto y otras asociaciones. Bueno, creo que es recomendable que, antes de tener... antes de que eche a andar este banco de germoplasma, sí que hagamos un mapa de los recursos y de las semillas que tradicionalmente se han ido sembrando provincia a provincia, porque es bueno tenerlo todo recopilado. Porque, en su momento, ante una variedad genética, ante una enfermedad, ante cualquier cosa que nos pueda llegar a pasar, sobre todo teniendo el cambio climático, que es como una especie de incertidumbre total de lo que pueda pasar en el tiempo, pues es bueno tener todo ese tipo de semillas, porque nunca se sabe si de una semilla tradicional puede, bueno, estar la solución a una determinada enfermedad de un trigo, o de una cebada, o de un hongo, etcétera, etcétera. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Castaño Sequeros. Se ha presentado a esta proposición no de ley una enmienda por el Grupo Parlamentario Podemos Castilla y León, con número 5062 de Registro de Entrada en estas Cortes. En representación del grupo parlamentario enmendante, tiene la palabra la señora procuradora doña Natalia del Barrio Jiménez, por un tiempo máximo de diez minutos.

LA SEÑORA DEL BARRIO JIMÉNEZ:

Gracias, vicepresidente. Bueno. A ver, nuestro grupo parlamentario ha presentado esta enmienda porque, investigando sobre el banco de germoplasma, pues hemos visto, ¿no? (que ahora lo explicaré mejor, más adelante), pues que existe en la Universidad de Salamanca, que se creó con la firma de un convenio con la Consejería de Fomento y Medio Ambiente, un banco de germoplasma; es cierto que no para todo esto que usted dice, pero sino para conservar... era especies en peligro de extinción de la flora de Castilla y León. Bueno.

Nosotros estamos a favor de la creación de este banco de germoplasma, creemos que es importante, como ya han hecho otras Comunidades Autónomas, como Andalucía, a través del banco de germoplasma vegetal andaluz, que se ha creado ya hace más de treinta años, y que además es considerado uno de los más importantes a nivel tanto nacional como internacional.

Por lo tanto, nos surgen algunas dudas. Porque, claro, usted sí que nombra el banco de germoplasma de la Universidad de Salamanca, que este se desarrolla a través del Centro Hispano-Luso de Investigaciones Agrarias, creado en dos mil siete, con la firma de este convenio que le he dicho anteriormente, y con la financiación de la Junta de Castilla y León hasta dos mil once, año que la Junta de Castilla y León deja de financiar este instituto de investigación, y, actualmente, los últimos proyectos principalmente han estado financiados a través de fondos europeos, o sea, de la Unión Europea, ¿no?



Este centro, según hemos estado investigando y viendo en su página web, pues está especializado en investigaciones agrarias dentro de los ámbitos de la biodiversidad, mejora genética, producción vegetal, sanidad vegetal, recursos hídricos. Y entendemos que estaría perfectamente capacitado, si la Junta de Castilla y León, de alguna manera, vuelve a financiar estos proyectos de investigación, para realizar lo que así... lo que aquí se indica, ¿no? No entendemos por qué, existiendo ya un proyecto en marcha, con una infraestructura creada, se pretende crear una duplicidad. Y duplicidad también porque, como usted ha dicho, el propio ITACYL, que no solo cuenta con grandes profesionales, como se indica en esta proposición no de ley, en los antecedentes, sino que en la propia página web dice que cuenta con bancos de germoplasma donde se conserva y estudia todo este tipo de material, siendo necesario regenerar, multiplicar y documentar las colecciones de germoplasma y ponerlas en una mejor disponibilidad para los mejoradores e investigadores.

Entonces, si hace una semana y media o dos semanas la Junta de Castilla y León anunció y firma un convenio de colaboración en el ITACYL con las universidades de Castilla y León, pues vamos a ponerlo en marcha. Y esto es una de las cuestiones que realmente se pueden empezar a poner en marcha: financiar un proyecto que ya existe, con una estructura ya existente. Y no entendemos cómo, bueno, pues se duplicaría, ¿no?, este banco de germoplasma.

Además, la Universidad de Salamanca tenía en mente iniciar un proyecto de un banco de semillas para recuperar suelos muy erosionados de la zona y una iniciativa transfronteriza con Portugal destinada a conservar semillas autóctonas de tomates, judías, garbanzos y otras plantas de interés agrícola que se cultivan desde hace mucho tiempo en los pueblos de la sierra.

Con lo cual, si tenemos las infraestructuras, tenemos el ITACYL y tenemos un convenio firmado entre las universidades de Castilla y León y el ITACYL, pues yo creo que, más que duplicar este banco de germoplasma, o sea, y hacerlo otra vez, pues financiamos el proyecto de investigación. Estaremos financiando la investigación y el desarrollo en nuestra Comunidad Autónoma, estaremos cumpliendo el convenio que se firmó hace dos semanas en el ITACYL, de la Consejería de Educación, Agricultura y las universidades, y tendríamos, de alguna manera, pues no perfecto todo, ¿no?, pero, digamos, una cosa coherente.

Y yo creo que este... lo que ustedes piden de hacer este mapa es absolutamente viable, y yo creo que la Universidad de Salamanca lo podría hacer a través de este instituto; porque, si no, nos daría la sensación de que usted está actuando de cierta manera como actúa la Consejería de Economía, que proporciona 700.000 euros a una fundación privada (al ICAMCyL) cuando realmente la Universidad de Burgos está haciendo el mismo proyecto. Entonces eso no... es lo que no entendemos de parte de su discurso y de parte de lo que usted está diciendo aquí ahora mismo.

Por lo tanto, nosotros, esperemos que llegue a un acuerdo, creemos que esto es una cosa... y por eso le hemos presentado la enmienda, que básicamente dice que se... que Las Cortes insten a la Junta a potenciar el Banco de Germoplasma de la Universidad de Salamanca reanudando la financiación que fue cortada en el dos mil once, para que puedan desarrollar este mapa de recursos clasificados y caracterización de las variedades en colaboración con las organizaciones agrarias; y por supuesto, y lo más importante de todo, como venimos diciendo (y como ya le dije el otro día en la moción de... que usted presentó, de investigación y desarrollo en torno



a la agricultura y ganadería), lo más importante de todo esto es que los... o sea, que se hagan públicos, que sea público tanto para los agricultores como para los investigadores, no solo para aunar los esfuerzos y no dupli... y no, digamos, estar cinco personas o cinco investigaciones haciendo lo mismo –eso por un lado–, sino también para que todos los agricultores lo puedan aprovechar y no solo se beneficien unos pocos, como en algunas ocasiones suele pasar.

Por lo tanto, creemos que esto es una cuestión que se ajusta más a la actualidad y a lo que tenemos en Castilla y León, creemos que no es necesario crear estructuras nuevas cuando ya existe en el ámbito público, y, por lo tanto, lo que nosotros pedimos es: sí, la creación de este banco de germoplasma, pero a través de los mecanismos que ya existen.

Si no se aceptara esta enmienda o se llegara a un consenso para que no existiera Administraciones o instituciones o llámalo... organizaciones duplicadas, pues, a pesar de que nosotros estamos a favor de la creación de este banco de germoplasma, pues nos tendríamos que abstener porque entendemos que no estamos muy de acuerdo con esto que le he venido comentando anteriormente. Nada más y muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señora Del Barrio. Para un turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Mixto, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Luis Mariano Santos Reyero.

EL SEÑOR SANTOS REYERO:

Sí. Gracias, señor vicepresidente. Bien. En la propuesta de resolución que presenta el Grupo Ciudadanos, donde habla de... como pasos previos... bueno, habla de un registro autonómico de variedades como pasos previos para la creación del Banco de Germoplasma Autonómico de Castilla y León. Claro, yo al final, quizá es por lo que decía el proponente al principio, que igual se ha empezado por el segundo punto, porque, claro, yo voy al Diario de Sesiones y veo una intervención del señor Antolín que dice exactamente: “Desde la Consejería de Agricultura de Castilla y León pues se está trabajando en ello y, de hecho, existe un banco de germoplasma. Hay un banco de germoplasma en el que se conservan miles de semillas y variedades autóctonas, que, como le he dicho anteriormente, pues ahí están y no sabemos cómo se van a poder utilizar en el futuro y lo necesarias... y lo necesarias que van a ser”. Quiero decir, ya existe el banco de germoplasma, existe supongo que alrededor del ITACYL, por lo que se puede ver.

Otra cuestión es la que plantea también la portavoz del Grupo Podemos, y a mí no me parecería mal también explorar ese asunto, es decir, se podría perfectamente explorar y aprovechar la posibilidad de esos convenios que se han firmado a través del ITACYL con las diferentes universidades, y hablando, sobre todo, de la Universidad de Salamanca, porque creo que sí que, de alguna forma, los objetivos que se plantean dentro de la Universidad de Salamanca y de ese proyecto en concreto, el CIALE, sobre el que ha hablado la propia portavoz del Grupo Podemos, si se leen los objetivos, pues se habla del objetivo principal, es la conservación del patrimonio natu-



ral, estudios de viabilidad de semillas de especies vegetales de interés agronómico y ecológico. Quiero decir, dentro de lo que son los objetivos de este banco también de la Universidad de Salamanca, parece que podrían entrar perfectamente ese estudio que plantea el propio proponente del Grupo Ciudadanos.

Por lo tanto, yo no quiero entrar en una batalla sobre si lo más importante es centrarnos única y exclusivamente en lo que propone ITACYL; yo, lo que sí me parece lógico es que aprovechemos también todas las posibilidades que nos pueden dar las diferentes universidades de esta Comunidad Autónoma, en concreto, en este caso, yo creo que centralizarse fundamentalmente en la Universidad de Salamanca. Y en ese sentido es mi intervención, y yo creo que también es fácil de llegar a un acuerdo en ese sentido.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. En turno de fijación de posiciones, y por el Grupo Parlamentario Socialista, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Juan Luis Cepa Álvarez.

EL SEÑOR CEPA ÁLVAREZ:

Gracias, señor vicepresidente. Bueno, yo creo que para empezar este debate lo importante es que el proponente nos explicara qué es lo que había pasado con la enmienda que se aprobó en los... en los Presupuestos de dos mil diecisiete para la creación del banco. Ya cuando nos lo explique, si se ha hecho algo o si no se ha hecho nada o cómo está, pues a lo mejor podríamos seguir... podríamos seguir avanzando. Desde luego, no va a ser este portavoz el que se oponga a la enmienda de sustitución del Grupo Podemos, por razones obvias. Pero también quería decir... voy a poner también otro... hay más centros que se dedican a... se dedican a estas cosas; y por no salirnos de la provincia de Salamanca, está, por ejemplo, el centro Zahoz, que se encuentra situado en Cepeda, en pleno corazón de la Sierra de Francia, en la provincia de Salamanca, que comenzó ya su andadura en el año dos mil siete como centro de conservación, investigación y difusión de la agrobiodiversidad y etnobotánica de las Sierras de Francia y Béjar; en las comarcas de Sierra de Francia y Béjar, constituyendo el macizo occidental central, por lo... Bueno, quiero decir que son temas que ya se han ido dando a lo largo de la historia; o algunos muy concretos, pues a lo mejor el tema del tomate o de cosas de esas, que ha habido productos... que hay varios centros.

También, no he repasado mucho los Diarios de Sesiones, pero sí que me suena que este debate ya lo hemos tenido, o hemos tenido un debate... un debate parecido, y uno de los argumentos fundamentales del Grupo Parlamentario Popular era que ya existía el mapa de germoplasma del Ministerio, y que no tenía mucho sentido el recuperarlos o no recuperarlos. Pero vamos, yo creo que si el ITACYL ya está haciendo cosas, si la Universidad de Salamanca ya está haciendo cosas, y hay otros centros particulares o públicos o semipúblicos, ya se están haciendo cosas, pues intentar buscar una propuesta de resolución conjunta que pueda aunar absolutamente todas las... todas las sensibilidades.

Porque lo que sí estamos todos de acuerdo que... es, tanto el mapa de recursos como el banco de semillas o el banco de germoplasma, pues son necesarios para mantener la diversidad. Porque, efectivamente, hoy en día, pues, por ejemplo,



prima más la producción por encima de la calidad; entonces, por ejemplo... y pongo el ejemplo del tomate otra vez, pues a lo mejor si quiere... el consumidor pues prefiere que haya una mayor textura, una apariencia más perfecta, un tamaño más grande, capacidad de conservación, etcétera, etcétera, esto va en detrimento de las especies tradicionales, que pueden tener otros... puede ser de más calidad, pero no puede tener estos condicionantes que son buenos para el mercado, pero que es bueno mantenerlos y conservarlos.

Por consiguiente, yo estoy un poco a la espera de que pueda haber un acuerdo unánime, porque el objetivo final de la creación de estos mapas y de estos bancos son buenos y necesarios.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Cepa. En turno de fijación de posiciones, por el Grupo Parlamentario Popular, y por un tiempo máximo de diez minutos, tiene la palabra el señor procurador don Óscar Reguera Acevedo.

EL SEÑOR REGUERA ACEVEDO:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Bueno, vamos a ver, este es uno de los temas típicos que nos daría para hablar horas, pero a mí me gustaría centrarnos previamente en aclarar conceptos, porque, si no, no nos entenderíamos, no seríamos capaces de entendernos, aunque muy probablemente todos persigamos, con independencia de los intereses políticos, ¿no?, pues la conservación de los recursos fitogenéticos y zoogenéticos para mantener la biodiversidad posible en el futuro y la posible utilidad de esos recursos en el futuro.

En primer lugar, tenemos que entender lo que es germoplasma, primero. Y germoplasma es un concepto que se viene utilizando de manera casi privativa en versión agrícola, pero no nos olvidemos de que también existe el germoplasma animal; es decir, no solamente estamos hablando de germoplasma en términos de semillas, que es lo más coloquial, sino también embriones, óvulos y semen de distintas razas. Cuando digo esto, en el momento en que lo digo se suscita en la mentalidad de sus señorías el enorme interés que tiene también la conservación en banco de germoplasma de los recursos zoogenéticos de las especies y de las razas autóctonas, por ejemplo, en vías de extinción.

Cuando hablamos del concepto de banco, nos imaginamos que es una especie de búnker, cual si se tratara del Banco de España, donde existen unas cajas fuertes y unos sistemas de seguridad tremendos, vigilados por policías con el pecho como gorilas, ¿no?, en los que se conservan los recursos. Y eso, que responde a unidades físicas con una cierta dosis de realidad, nos diluye un poco el verdadero asunto, el verdadero esquema, el verdadero... lo verdaderamente mollar del asunto, que es que no importa dónde esté, sino que exista un sistema, una estrategia actualizada, que se vaya actualizando y que sea lo más eficaz, establecida en red, para que todo el mundo que tenga algo que decir a estos temas tenga el canal adecuado para hacer y decir. En definitiva, es más importante el trabajo en red que el banco en sí mismo.

Para aclarar conceptos, señoría del Grupo Podemos, es verdad que la Universidad de Salamanca está trabajando en recursos fitogenéticos, pero esos recursos fitogenéticos son y están circunscritos al ámbito de especies silvestres, es una botá-



nica de especies silvestres. Es verdad -sí, pero quiero subrayarlo, quiero subrayarlo-, es verdad que el ITACYL tiene un banco de germoplasma, que ustedes han visto con ocasión de una visita reciente, en donde se están salvaguardando colecciones de especies agrícolas fundamentalmente, es decir, de especies de cultivo, de cultivo, de interés directamente ligado a la actividad productiva. Es verdad que el Censyra de León dispone de un banco de germoplasma de especies autóctonas, incluso que también es cierto de que todo esto sería susceptible de experimentar mejoras de futuro.

Pero es imperiosamente necesario, y también es cierto, que estos tres ejemplos, como otros muchos que podría decir, deben trabajar incardinados en red, porque lo verdaderamente importante no es dónde se ubique la catedral, sino dónde perfeccionemos el sistema, cómo perfeccionemos el sistema para que estos bancos de germoplasma y este sistema de germoplasma, tanto vegetal como animal, se nutran, se interrelacionen, se interrelacionen también con el de Sevilla, con el sistema nacional, y este, a su vez, pueda nutrir, como reserva última de lo que llaman ustedes... lo que saben ustedes que es la "Bóveda del fin del mundo", ¿no?, en el archipiélago de Svalbard -me parece que se llama-, entre Groenlandia y Noruega, donde se localizan los miles de... o millones de semillas procedentes de todos los... del ámbito mundial, como gran, digamos, arca de Noé de la biodiversidad del mundo.

Bueno, pues ese esquema de nutrimento, de interrelación, es lo importante. No es un problema de quién se lleva al huerto el asunto, si la Universidad de Salamanca, si el ITA, si demás. Aquí se ha mencionado por los representantes de UPL y del PSOE también; es tan interesante lo que usted ha dicho como lo que han dicho ellos. Es importante que el resto de las universidades, en virtud de ese convenio al que usted aludía, colaboren en esta estrategia.

Ahora, hay una cuestión que es evidente, y es que el ITACYL, en estos momentos, es el Instituto Tecnológico Agrario donde radica la mejor posibilidad de saber hacer y de... y de disponer con el banco de germoplasma de especies. En esta Comisión de Agricultura tendremos que hacer alusión especial al banco de germoplasma del ITACYL, precisamente porque, por razones de las colecciones de leguminosas, de cebada y de trigo, de madera de viñedo, etcétera, etcétera, de que dispone, es la que más nos interesa desde un punto de vista productivo, ¿no? Pero no podemos desdeñar, al contrario, la suscripción y el mantenimiento de suscripción de ese convenio con la Universidad de Salamanca. Como tampoco podríamos decir aquí ni... ni poner proa alguna a que, en un momento determinado, el interés de la Universidad de León, o de otra universidad de esta Comunidad, llevara a suscribir convenios al respecto para contribuir a trabajar en red, en esa red de recursos zoogenéticos y fitogenéticos, para... para este... conseguir este objetivo.

Se me está olvidando -porque veo, además, a la recién procuradora, nombrada secretaria, a la que tengo mucho gusto de saludar, porque, además de hermana de un gran amigo, ya fallecido, es una conocedora de este tema-, se me está olvidando el tema del lúpulo. El lúpulo también tendría mucho que ver aquí, ¿verdad?, con las variedades amargas y las variedades aromáticas que se extinguieron de su uso en... en el pasado y que, probablemente, en el futuro tengan interés y utilidad también para desarrollar este mercado.

En definitiva, en definitiva, no nos centremos en dónde tiene que estar la catedral, centrémonos en dónde tiene que estar el sistema. Por eso nosotros vamos a apoyar, señor Castaño, su propuesta, porque, siendo genérica, no siendo... no entrando



en la exactitud, define una cosa que para nosotros en este... en ese momento es muy importante, y es la voluntad –desearíamos que fuera unánime, ¿no?– de toda la Comisión de Agricultura y Ganadería en seguir llamando la atención de... de que esta estrategia de mantener un banco de germoplasma vegetal y animal –subrayo también la palabra, para que no se olvide el uso– es importante a la hora de salvaguardar la biodiversidad de nuestros recursos... genética existente, tanto silvestre como... como de cultivo, como doméstica –por decirlo de alguna manera– y su posible utilidad de cara al futuro. Nos interesa, entonces, más esta estrategia.

En consecuencia, hablemos de este banco de germoplasma en... con el mismo tenor literal que usted aborda en la definición, y hablemos también de la necesidad de seguir haciendo, seguir haciendo –porque esto no termina nunca, además, no termina nunca, se tiene que estar actualizando en el día a día–, seguir haciendo ese banco y esa... ese mapa de variedades vegetales y registro autonómico de variedades, que es... yo creo que es lo que en el fondo es interés común de todos los miembros de esta Comisión.

Termino apoyando la propuesta tal y como está formulada por parte del señor representante de Ciudadanos. Nada más. Muchas gracias.

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias, señor Reguera. Para cerrar el debate y fijar el texto definitivo de la resolución que propone, tiene la palabra, por un máximo de diez minutos, el señor David Castaño.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Sí. Muchas gracias, señor presidente. Señora Del Barrio, me presenta usted una... una enmienda de sustitución, que bien, sinceramente, no la veo mal, no la veo mal, pero déjeme que le explique cuál es la idea de este banco de germoplasma. Vamos a ver.

El señor Reguera ha hablado de administración en red. Yo se lo voy a explicar de otra manera. Yo le iba a explicar con satélites. Es decir, el centro neurálgico debe estar en el ITACYL, porque ahí es donde tenemos los medios; eso lo comprende, ¿verdad? Que tengamos... [Murmulló]... que tengamos ciertos satélites, por llamarlo de alguna manera, como por ejemplo la Universidad de Salamanca, que puede tener sus propias... estudios, como universidad –dentro de sus competencias–, de germoplasma de unas variedades determinadas, incluso en colaboración con el Gobierno luso, no quiere decir que nosotros no apostemos por que tengamos el banco de semillas, lo que es el centro neurálgico, en el ITACYL. Podemos tener un montón de satélites, podemos tener en León, podemos tener en Valladolid, podemos tener...

Ahora bien, usted dice: que lo haga el mapa de recursos la Universidad de Salamanca. Y le voy a decir una cosa: a lo mejor, probablemente lo haga la Universidad de Salamanca porque puede ser el organismo más... quizá que lo pueda hacer mejor; pero yo le pregunto ¿y por qué no Valladolid?, ¿o por qué no León? Y fíjese que yo soy salmantino. Porque el señor Cepa decía: evidentemente, la vamos a apoyar en la Universidad de Salamanca. ¿Por qué? Porque es salmantino; pero yo soy procurador de Castilla y León. Yo creo, yo creo que es la propia Consejería, en virtud de sus competencias, y haciendo... bueno, en colaboración con quien crea



conveniente, con aquellos... Porque ¿le ha preguntado usted a la Universidad de Salamanca? A lo mejor la Universidad de Salamanca no quiere hacerlo. A ver, la Universidad de Salamanca no sé si quiere hacer el mapa de recursos. A lo mejor lo puede hacer. *[Murmillos]*.

Escúcheme, señora Del Barrio, no quiero que me... no quiero que me entienda mal. ¿La Universidad de Salamanca puede hacerlo? Pues probablemente, pero yo no lo sé, y me parece a mí muy raro que usted lo sepa, porque no creo que la haya preguntado. ¿Que la Universidad de Salamanca se le da... bueno, se... recursos públicos, dinero -como usted dice- para que haga el mapa y a lo mejor tiene gente suficiente este año -porque a lo mejor otros años no, porque hay científicos o investigadores que van cambiando-, ¿lo puede hacer? Oye, pues nos parece fenomenal. Pero creo que... *[murmillos]*... creo, señorita, señora Del Barrio, que ni usted ni yo podemos saber exactamente quién puede hacerlo mejor que otros. Creo que es la propia Consejería la que debe decidir; y yo, tampoco quiero defender yo mucho a la Consejería, pero deberá ser la propia Consejería, que, en virtud de sus competencias, decida si la Universidad de Salamanca tiene investigadores suficientes para hacer el mapa de recursos; la Consejería a través del ITACYL, que para eso lo tenemos. Y le vuelvo a decir, que haya... -también se lo digo al señor Cepa- que haya bancos de semilla en otras localidades, en otras provincias de Castilla y León, no es óbice para que el centro neurálgico esté en el ITACYL.

También preguntaba el señor Cepa si se... se estaba haciendo algo el ITACYL. Hombre, señor Cepa, pues haberse fijado usted cuando fue a la visita del ITACYL. *[Murmillos]* ¿Ha firmado? Yo no fui, yo no fui, pero él sí. *[Murmillos]*. Yo no pude ir... Ah, pues disculpe usted, disculpe usted. Pues mire, si hubiera ido usted, lo hubiera...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Por favor, señorías.

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

... lo hubiera visto. Pero podía haberle preguntado a algún compañero. Sí, se están haciendo cosas en el ITACYL; sí, se aprobó una enmienda de este grupo parlamentario hace dos años, y, efectivamente, se han dado pasos. ¿Que puede que no sean los pasos suficientes, que querríamos más? Pues probablemente, probablemente. Pero, sí, se han dado pasos; sí, se está creando un banco au-to-nó-mi-co, señorías, autonómico, que no hay banco autonómico en Castilla y León; es por ello por lo que el ITACYL, en su momento, decidió hacerlo, porque no hay banco autonómico. Y este mapa de recursos es autonómico. ¿Que la Universidad de Salamanca, mi universidad, tiene estudios, tiene investigadores...? Fenomenal, una maravilla. ¿Que la Consejería de Agricultura, señora Del Barrio, decide confiar en la Universidad de Salamanca para que haga el mapa de recursos? Me parece fenomenal, pero vamos a preguntarle primero a la universidad, digo yo. *[Murmillos]*. En colaboración con otros centros. Bueno, pues ya sabrá la Consejería cómo tiene que hacer el... Nosotros, como procuradores... o por lo menos mi propuesta de resolución es muy fácil: hay que elaborar un mapa de recursos para saber qué variedades tenemos en cada provincia y qué variedades podemos preservar o se deben preservar. Es verdad que en mi proposición no de ley no hago ninguna referencia al tema de ganado vacuno, y, luego, el señor Reguera lo ha apuntado, pues la verdad que muy acer-



tadamente. No lo hemos puesto en la proposición no de ley, pues le digo la verdad, porque no se me ha ocurrido, pero, efectivamente, debe abarcar también al vacuno, a todas esas razas autóctonas que pueden estar en peligro de extinción.

Pero bien, creo... [*murmillos*] ... pone variedades vegetales porque yo solo me he referido a los vegetales, digo que el... que el apunte del señor Reguera es acertado, que mi propuesta de resolución solo haga referencia, señora Del Barrio, a variedades vegetales no impide que el ITACYL, en un momento determinado -porque no creo que el ITACYL haga solo lo que nosotros le decimos, tendrá vida propia también-, tenga también a bien pues conservar variedades genéticas en peligro de extinción que ha habido en esta Comunidad.

Bien, de acuerdo, aclaremos los conceptos. Y el concepto y lo que se pide en la propuesta de resolución es muy sencillo, y además sin meternos en ningún problema de qué universidad puede hacerlo. ¿Por qué no lo puede hacer la Universidad de Valladolid? Por... ¿Y por qué no lo pide usted en su enmienda? Porque usted ha agarrado parte de mi proposición no de ley...

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Señorías, ¿quieren ustedes dos minutos para que puedan conversar tranquilamente o seguimos con el debate?

EL SEÑOR CASTAÑO SEQUEROS:

Bueno. Usted ha enlazado con mis antecedentes de la proposición no de ley y ha tirado de la Universidad de Salamanca, pero es que también la Universidad de León ha hecho cosas al respecto. Y le voy a decir una cosa, la Universidad de Valladolid también está preparada para hacerlo. ¿Por qué Salamanca y no Valladolid o León? Buena gana de meternos en líos, que sea la propia... la Consejería la que decida qué organismo o qué universidad o con quién quiere colaborar para hacer este mapa. Yo creo que, como procuradores de Castilla y León, tampoco deberíamos tener sesgos localistas, que uno de los grandes problemas que ha tenido esta Cámara, uno de los grandes problemas que ha tenido esta Cámara, y que yo llevo viendo tres años, es ese sesgo localista. No somos procuradores de provincias, somos procuradores de Castilla y León. Muchas gracias.

Votaciones PNL

EL VICEPRESIDENTE (SEÑOR CENTENO TRIGOS):

Muchas gracias. Entiendo que la enmienda no ha sido aceptada. Concluido el debate de las PNL, procedemos a someter a votación las proposiciones no de ley por el orden en que han sido debatidas.

PNL/001576

Por lo tanto, pasamos a votar la PNL número 1576, sobre el Museo de la Transformación Agraria en Astorga, sin modificación del texto propuesto.

¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un empate en la votación de esta proposición no de ley, se procede, de conformidad con lo establecido en el Artículo 92 del Reglamento de la Cámara, a someter a nueva votación dicha iniciativa parlamentaria.



¿Votos a favor? Nueve. ¿Votos en contra? Nueve. Habiéndose producido un nuevo empate en la votación, ¿algún grupo parlamentario desea que se suspenda la sesión? Pues, no siendo así, procedemos a someter de nuevo a votación la proposición no de ley debatida, advirtiendo a sus señorías que, de persistir el empate, la proposición será elevada al Pleno de la Cámara para que esta decida sobre la misma definitivamente.

¿Votos a favor? ¿Votos en contra? Habiéndose mantenido el empate tras las tres votaciones previstas en el Artículo 92 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, esta Presidencia procederá a comunicárselo así a la excelentísima señora presidenta de la Cámara, a los efectos previstos en el apartado 3 de este precepto reglamentario.

PNL/001571

Pasamos a votar el tercer punto del orden del día, con la PNL 1571, sobre la comercialización del girasol, a la cual se ha admitido la enmienda del Partido Popular. ¿Votos a favor? Queda aprobada por unanimidad.

PNL/001572

Pasamos a la votación del cuarto punto, PNL 1572, sobre los grupos agrarios de explotación en común, con el texto propuesto por el proponente sin ninguna modificación. ¿Votos a favor?... La de los grupos agrarios de explotación en común. ¿Votos a favor? Cuatro. ¿En contra? Nueve. ¿Abstenciones? Cinco. Por lo tanto, queda rechazada la PNL 1572.

PNL/001597

Pasamos a votar la PNL 1597, sobre el mapa de recursos clasificados, con el texto propuesto por el proponente sin ninguna modificación. ¿Votos a favor? Dieciséis votos a favor. ¿Votos en contra? ¿Abstenciones? Dos. Queda aprobada la proposición no... PNL 1596 *[sic]* con dieciséis votos a favor y dos abstenciones.

No habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión.

[Se levanta la sesión a las diecinueve horas diez minutos].